



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

14 de abril 2021

8º Reunión
7º Sesión Ordinaria



DEPARTAMENTO TAQUIGRAFÍA

Concejo Deliberante
Ciudad de Salta

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA
Salta, 14 de abril de 2021

8º REUNIÓN

T1mn.-
7º SESIÓN ORDINARIA

PRESIDENCIA DEL SEÑOR.- CAUSARANO, ÁNGEL.

SECRETARÍA LEGISLATIVA DEL SEÑOR.- AMADO, GERÓNIMO.

SECRETARIA ADMINISTRATIVA.- MARTINEZ SOSA, IGNACIO.

CONCEJALES PRESENTES.- ALTAMIRANO, JORGE ALFONSO - ALURRALDE, SANTIAGO - ARROYO, ROMINA INES - BENAVIDES, ANA PAULA - BENAVIDEZ, FRANCISCO JAVIER - CÓRDOBA, RAÚL ALBERTO - CORREA CARRIZO, CANDELA BETZABETH - FONSECA LARDIES, FRIDA MARÍA AMANDA - GARCÍA ALCAZAR, JOSÉ DARÍO ANTONIO - GAUFFIN, JOSÉ MIGUEL - HERRERA, ROSA - MONSERRAT, LILIANA DE LOS ÁNGELES - MORA CRUZ, MARÍA FLORENCIA - MOYA, ABEL DAVID - OROZCO, MARIA EMILIA - PONTUSSI, SUSANA ELVIRA - ROMERO, JULIO CÉSAR - RUARTE, FERNANDO ANDRES. -

CONCEJALES AUSENTES c/avisos.- MADILE, DARÍO HECTOR - GARCÍA, LAURA ZULEMA.-

APERTURA

-En la ciudad de Salta, a los catorce días del mes de abril del año dos mil veintiuno, siendo horas 16:28', dice él:

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Con la presencia de catorce señores concejales, siendo horas 16:28' y existiendo quórum legal, se declara abierta la **7º SESIÓN ORDINARIA** del año 2021.

IZAMIENTO DE BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Invito a las señoras concejales **ROSA HERRERA** y **LILIANA DE LOS ÁNGELES MONSERRAT** a izar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores concejales y algunos empleados que se encuentran en el recinto de deliberaciones, los concejales **ROSA HERRERA** y **LILIANA DE LOS ÁNGELES MONSERRAT**, izan las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.-

-Aplausos-
-Ingresa al recinto la concejal Mora-

LICENCIAS Y/O AVISOS DE INASISTENCIA

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a un aviso de inasistencia.



Versión Taquigráfica

14 de abril 2021

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

8ª Reunión
7º Sesión Ordinaria

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.-

Salta, 14 de abril de 2021

Al Señor Presidente
Del Concejo Deliberante:

Me dirijo a usted con el fin de informarle, que no puedo asistir a la sesión del día de la fecha por razones de salud. Atentamente.

LAURA GARCÍA
Concejal

. * * * .

-Ingresan al recinto las concejales Arroyo, Pontussi y
Fonseca-

HOMENAJES y MANIFESTACIONES

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Tiene la palabra el concejal Alurralde.

SR. ALURRALDE.- Gracias, señor Presidente.

En el primer orden de ideas, nobleza obliga darle la bienvenida a la concejala Emilia Orozco, deseándole éxitos en la gestión y por supuesto, a la oficina y el equipo a disposición de lo que necesite.

Conociendo la causa de lo que le está sucediendo en tema salud a nuestro ministro de Gobierno, desearle fuerza y pronta recuperación al **ingeniero Villada**.

Y yendo a lo terrenal, a lo nuestro, hoy día tuvimos una reunión que considero, importantísima, oportuna. Agradecerle, por supuesto, al secretario del Ministerio de Seguridad, al doctor Benjamín Cruz por haber asistido con todo su equipo donde pudimos conversar muchísimos temas relacionados a la **seguridad de nuestra ciudad**, sacarnos muchas dudas de los protocolos, de los accionares que están tomando.

Acercarles algunos reclamos, quejas de nuestros vecinos, de nuestros barrios y también conversar algo que en los últimos días uno puede observar visitando la ciudad. Lamentablemente, una ciudad que hablando pronto y claro en criollo, tierra de nadie, donde lamentablemente el desorden reina, donde hay una enorme falta de control comercial de lo que sería la parte de preventores urbanos que tanto se había hecho alaraca en su momento.

Y, que verdaderamente da a pensar qué es lo que vendemos como turismo cuando tenemos gestiones en Buenos Aires, cuando se quiere poner en práctica el famoso paseo Güemes que también deja mucho que desear posterior a los cierres de los bares.

Vecinos me han reclamado eso, muchísima suciedad, trapitos cobrando ilegalmente y que es la consulta al Ejecutivo ¿qué estamos haciendo respecto al control? qué estamos haciendo, adónde apuntamos como ciudad, una ciudad desbordada, una ciudad sin control.

Entiendo, por supuesto la situación económica, la necesidad de salir a trabajar que es muy loable. Pero, que no podemos hacer una competencia totalmente ilegal e ilegítima a los comerciantes que pagan impuestos, que están bajo las normas y las reglas.

-Ingresa al recinto la concejal Correa-

Entonces, darle un verdadero tratamiento como la política tiene que darle las herramientas para que esas personas puedan trabajar dignamente y puedan hacerlo sin una competencia ilegítima hacia el comerciante que tanto esfuerzo hace.

Lamentablemente, ya no es Salta La Linda, es la Salta del desorden lo que uno puede percibir, lo que puede ver y ya no estamos hablando de la periferia, estamos hablando del micro y macrocentro salteño. En...

T2mm-mc.-

...En otro orden de ideas, hace aproximadamente un mes, si mal no recuerdo, se aprobaba en este Concejo el **convenio de colaboración con la Vial** la parte económica y hoy justamente el secretario de Seguridad nos decía que no está puesto en práctica, que hasta el momento no se vio una moneda y que verdaderamente preocupa, porque la idea justamente del tratamiento en Tránsito, en Legislación y en este Concejo era darles las herramientas para que se pueda invertir en educación vial, para que pueda invertir en herramientas para poder dar un control, una concientización. Para que pueda prevenir y que hoy justamente nos lo decía el secretario de Seguridad, que lamentablemente no está siendo puesto en práctica, es una ordenanza que se aprobó hace más de un mes.

Por lo cual, le pido al Ejecutivo encarecidamente que lo ponga en práctica, empiecen a repartir la torta como se dice en criollo para que esos fondos recaudados



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

14 de abril 2021

8ª Reunión
7º Sesión Ordinaria

por infracciones que se le toma al ciudadano que comete, justamente valga la redundancia, infracciones se invierte, se pueda generar herramientas, se pueda generar capacitación que es lo que tanto está faltando.

Mire lo paradójico he hablado de una Salta del desorden, a tan solo dos días de cumplir un nuevo aniversario de esta hermosa ciudad que nos sirva justamente este cumpleaños nuevo de Salta La Linda, que vuelva a ser la Salta pujante, la Salta del trabajo, la Salta que estemos todos orgullosos y que no sea una tierra de nadie, una ciudad que en pocas cuadras avergüenza verdaderamente los que estamos y los que nos hemos convertidos.

Por último, y para no alargarlo más, a nuestro líder, a nuestro gobernador de todo corazón enviarle un gran saludo, un gran abrazo de feliz cumpleaños. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Tiene la palabra el concejal García.

SR. GARCÍA.- Gracias Presidente. Antes que nada, quiero darle la bienvenida a la compañera Emilia al Cuerpo, creo que todos los compañeros concejales están dispuestos a tender la mano. Así que, muy bienvenida, enhorabuena.

Mandarle un saludo enorme a nuestro gobernador Gustavo Sáenz por su cumpleaños, he tenido la suerte de verlo hoy, justo en el día de su cumpleaños. Mandarle un abrazo gigante, un afecto muy particular, lo quiero mucho.

Y, referirme a la situación que nos toca vivir una vez más respecto a la pandemia que estamos transitando del **coronavirus**.

Creo que todo el tiempo tenemos el desafío de por lo menos plantear ideas, plantear acciones, plantear desde normativas desde los lugares que nos toquen ocupar en la sociedad cuestiones claras.

El año pasado hemos tratado en este recinto el proyecto que fue sancionado con algunas modificaciones respecto al **horario corrido comercial**.

Es una temática que no voy ni quiero abandonar y la verdad que antes que nada comentarles a todo el Cuerpo que el día de hoy he ingresado de nuevo un proyecto similar con algunos cambios respecto al proyecto que se había aprobado el año pasado.

Siento que todo el tiempo estamos hablando frente al no saber cómo seguimos, estas dos gotitas de moco, estas dos gotitas de saliva del coronavirus nos han puesto en jaque el año pasado con la inexperiencia de saber cómo hacerle frente. En este año quizás tenemos muchas herramientas que el año pasado no.

Tenemos la vacuna, el aprendizaje de lo que nos ha tocado transitar a duro golpe con pérdidas en el camino, con muertes, con el dolor que implica transitar esa enfermedad para aquel que se recupera o para el que no se recupera.

Pero, también es verdad que el año pasado a esta fecha no teníamos un pico de 27.000 casos confirmados en nuestro país, eso también me preocupa muchísimo, porque los índices de mortandad respecto al coronavirus en el mundo no tiene que ver con la existencia del mismo virus en sí, sino con la saturación que pueda llegar a darse en el sistema de salud. Hoy...

T3mn.-

...Hoy, hemos escuchado a la Ministra de Salud de la Nación decir que el sistema de salud está en tensión, una manera elegante de decir *estamos en el horno* y ojalá que podamos empezar desde los lugares que cada uno ocupa, cargo público como concejal, como diputado, como funcionario a pensar alternativas prosperen o no. Pero, tiremos sobre la mesa contantemente ideas superadoras, ideas que puedan ser debatidas, dialogadas, discutida se concreten o no se concreten. Pero, tenemos la obligación de pensar constantemente en opciones y alternativas.

Comunicarles que quiero que sea un proyecto, anhelo que sea un proyecto acompañado de nueva cuenta como lo fue el año pasado con la participación de los sectores en el debate involucrados en la misma.

Creo que nos hace falta poner en práctica en el marco de la pandemia, ya que las disposiciones del COE provincial lo permiten, lo habilitan. El Comité Operativo de Emergencia nos asignó a los municipios hacernos cargo a nosotros de las disposiciones a tomar respecto a la atención y el horario de atención de los comercios.

Siento que es un tema que lo tenemos que volver a debatir, volver a charlar, que más allá de la pandemia es una temática pendiente que tenemos los salteños, que



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

14 de abril 2021

8ª Reunión
7º Sesión Ordinaria

tienen los empleados de comercio también, que tiene el sector comercial y no creo que venga a ser un agente de problema para los comercios, sino que viene a ser una oportunidad para tratar una propuesta superadora para donde la miremos.

Que merece debate, que merece estudiarlo y que en un marco distinto al del año pasado, porque el año pasado tampoco teníamos a los jóvenes y a los niños en clases. Este año sí, y si nos sinceramos se está suscitando la saturación de la gente en las paradas de los colectivos, se está suscitando la saturación de personas incluso arriba de los colectivos.

Más allá de que las disposiciones digan que no puede haber más de 10 personas paradas en los parámetros que se permite para viajar en el transporte de servicio público.

Comentarles que está presentado el proyecto, que quiero que de verdad, anhelo que lo podamos debatir, que podamos consensuar y alcanzar el poder tener una herramienta superadora, que espero esta vez se ponga en práctica en el municipio. Porque sé que lo podemos hacer y las condiciones están dadas para poder avanzar con un proyecto de esta envergadura.

Y, además seguir citando el compromiso y el precedente de algo que Salta tienen pendiente desde hace mucho y es la práctica del horario corrido comercial. Somos una ciudad grande, una ciudad que llevamos casi a los 700.000 habitantes y no podemos seguir teniendo el sistema de horario cortado en nuestra ciudad. Muchas gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Tiene la palabra la concejal Correa.

SRA. CORREA.- Muchas gracias, señor Presidente. Hoy me acompaña esta imagen que la verdad para mí es muy importante, son mis hijos.

-La concejal tiene en su pupitre una foto de sus hijos-

Cuando decidí involucrarme en la política sabía la responsabilidad que esto significaba y cuando tomé la iniciativa la tomé con la responsabilidad de ser la voz de muchísimas mujeres, de muchísimas madres y de muchísimos niños.

Hoy me siento orgullosa, porque cuando inicié en la política tenía este objetivo de poder cumplir con un proyecto que para mí me venía golpeando y me golpea todavía como mujer y como madre.

Hoy ingresó al recinto, señor Presidente, un proyecto para la creación de la figura del **defensor de la Infancia en el ámbito municipal**. Lo importante que es tratar este tema y cambiar esta realidad que muchas mujeres y muchos niños lo vivimos. Nosotras como mujeres, me refiero, como madre a no poder hacer valer los derechos de nuestros hijos.

No hay causa que merezca más alta prioridad que la protección y desarrollo de nuestros niños, de quien depende la supervivencia y la estabilidad, el progreso de todas las naciones y de hecho de la civilización humana.

Por eso, señor Presidente, déjeme decirle que basta de abuso infantil, basta de maltrato infantil, basta de abuso laboral infantil y basta de robarles los derechos a nuestros niños.

Quiero que todos mis compañeros puedan acompañar este proyecto y tratarlo en la mesa de estudios, si hay que modificar algo, obviamente que estoy abierta y atenta a que se pueda trabajar en equipo, en conjunto, es un tema que necesita nuestra ciudad.

Así que, la verdad que me siento muy orgullosa de poder cumplir con uno de mis propósitos aquí pasando por este Concejo Deliberante. Otro...

T4mm-mc.-

...Otro tema, que no es menos importante. La semana pasada, señor Presidente, en la Comisión de Cultura estuve comentándole a la presidenta de la misma, nuestra compañera Rosa Herrera, déjeme saludarla, buenas tardes Rosita Herrera. Sobre la posibilidad de poder de nuevo sacar adelante el tema del proyecto de **Concejal por un Día**.

Le hablé de la importancia que era este tema para muchos alumnos que están terminando la secundaria y que podíamos hacerlo de manera virtual.

La verdad que tuve la respuesta que era un tema muy amplio, que habría que tratarlo, que había que verlo. Creo que tan amplio no era, porque si bien lo arrebataron y me parece una total falta de compromiso, de responsabilidad, de compañerismo de hacer una cosa así.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

14 de abril 2021

8ª Reunión
7º Sesión Ordinaria

Es una vergüenza y lamento muchísimo que un compañero lo haya presentado ¡Lo felicito señor Raúl Córdoba que haya presentado este proyecto!

Pero, me parece un plagio, me parece que hay que trabajar en conjunto y en equipo y no hay que sacarnos ni arrebatarnos los proyectos de la mano y no es la primera vez, es la segunda vez que se hace esto.

Pero, por otro lado, me pone contenta poder ser la motivación y el incentivo para que un compañero pueda presentar un proyecto.

También, quiero saludar a nuestro gobernador por su cumpleaños y por la hermosa y buena noticia de que no se saque la copa de leche en las escuelas. Creo que es un tema muy importante y hay que seguir manteniendo eso en las escuelas, porque hay niños que realmente es su única comida, único alimento en todo el día y hay que acompañar y apoyar esto que no se pierda

Así que, bueno muchísimas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Tiene la palabra el concejal Córdoba.

SR. CÓRDOBA.- Gracias, señor Presidente. La verdad es que no voy a aceptar las palabras de la concejal Candela Correa al referirse de **plagio** con respecto al proyecto.

Pero, bueno, vine el lunes, cada concejal tiene su equipo, estoy en una renovación de banca, es mi tercer mandato aquí. Participé activamente en lo que fueron los dos años anteriores, en lo que es Concejal por un Día y eso pueden dar referencia, seguramente, la gente que estuvo encargada de esa temática, la participación activa que tuve, viniendo a recibir a los chicos temprano, a primera hora, acompañándolos en distintas actividades. Haciendo una apertura que es el Concejo Deliberante, porqué la democracia, un sinfín de cosas.

Ahora, el equipo viene me propone eso, se lo trabaja al proyecto y se lo presenta. Desconocía totalmente que Cultura lo había... No sé, porque dice que Cultura lo trató, si está en el Boletín de Asuntos Entrados 8/21. La verdad es que tengo el número del expediente, pero no tengo la fecha.

Hablar de plagio, creo que es acusar directamente sin tener las pruebas necesarias.

Independientemente de eso, reitero, todos tenemos conocimiento exclusivamente de lo que es Concejales por un Día.

Ahora, que las ideas se hayan entrecruzado, no quiere decir que haya utilizado la situación de la idea de la concejal preopinante o la intención de querer ganar un espacio o de querer figurar.

Por eso, les digo hablar de plagio de esa manera, creo que es una forma mal educada no solamente hacia mi persona, sino inclusive hacia el propio equipo que cualquiera de las comisiones que están aquí, inclusive que estuve hasta nueve comisiones en el mandato anterior, estoy en seis comisiones ahora. Nunca vieron a mi equipo involucrarse en las reuniones de las comisiones, porque uno sabe el trabajo y el training que tiene esto.

La verdad más que un insulto hacia mi persona que estoy acostumbrado a mantener este tipo de situaciones. Pero, es un insulto hacia Hugo Flores, que es el profesor de Historia, que me acompaña a mí en el equipo y es quien durante los fines de semana piensa qué es lo que podemos mejorar, qué es lo que podemos brindar a los vecinos. La...

T5mn.-

...La verdad, señor Presidente, le reitero, aquí no hubo ninguna intención de plagio, nosotros trabajamos en la oficina en respecto a los proyectos a puerta cerrada como tiene que ser. Porque se discute, se debate la idea, se la presenta y lleva sí mi firma.

Pero, reitero, creo que debería pedir disculpas la concejal, hacer una averiguación y ahora pido que le ceda la palabra a Rosita Herrera, que como presidente de Cultura también se ve involucrada en esto y la verdad que nos sorprende este tipo de situación. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Tiene la palabra la concejal Herrera.

SRA. HERRERA.- Gracias señor Presidente. En primer lugar, también darle la bienvenida a nuestra nueva concejal, María Emilia Orozco, éxitos en su gestión concejal.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

14 de abril 2021

8ª Reunión
7º Sesión Ordinaria

Señor Presidente, voy a hacer la manifestación siguiente, en la Cámara de Diputados se aprobó el martes pasado un proyecto de mucha importancia para nuestros artistas, los **artistas callejeros**. Por lo cual, ese proyecto establece que las manifestaciones artísticas culturales de retribución voluntaria y todas las actividades culturales que cuenten con permiso de la autoridad municipal competente no constituyen contravención.

Esto quiere decir, señor Presidente, que nuestros artistas callejeros hoy podrán mostrarnos todo su arte en todas sus expresiones con total tranquilidad desde este Concejo Deliberante y desde la Comisión de Cultura un total apoyo. Eso, por un lado.

Siguiendo con la Comisión de Cultura, me causa realmente extrañeza que se traiga al recinto términos como plagio de un proyecto. Cada concejal puede presentar, lo sabemos, todos los proyectos que crean qué son para bien de nuestros vecinos, de la comunidad.

En este Concejo Deliberante hay un programa que se llama **Concejales por un Día**, la concejal preopinante que hizo las acusaciones, planteó en la Comisión de Cultura que le gustaría replantear el programa, le expliqué que estamos en pandemia que habría que verlo hacerlo virtual, hablar con Coordinación del Concejo Deliberante que es con quién trabajamos el programa que tuvo mucho éxito.

El programa Concejales por un Día tuvo muchísimo éxito y seamos realistas no se hizo el año pasado, porque no había clases presenciales, nosotros no podíamos traer acá 10 colegios, por ejemplo. Criterio, señor Presidente

Entró un proyecto del concejal preopinante donde pide que lo trataremos en la comisión cuando se trate el tema para que sea en forma virtual, lo tenemos que estudiar, ver de qué manera.

Tampoco voy a dejar pasar por alto de que se crea que la relatora, porque no voy a decir que los dos concejales que estábamos aquí y permítame nombrarlo, no caigo en estas cosas, pero realmente me molestó.

Porque eso se podía hablar no aquí en el recinto, el concejal Altamirano y quién les habla éramos los dos únicos concejales que estábamos ahí y nuestra relatora y no voy a permitir que a nuestra relatora le digan que va y le pasa información a un concejal para que saque un proyecto.

Nosotros tenemos la responsabilidad, así lo dice el Reglamento. ¡Así lo dice el Reglamento! que podemos presentar todos los proyectos que nosotros queramos y podamos. Eso, por un lado. Por...

T6mm-mc.-

...Por el otro, el viernes es un nuevo aniversario de la **fundación de nuestra ciudad**, 439 años, nos toca momentos difíciles en nuestra ciudad. También, pasará a la historia que los 439 años de nuestra ciudad estuvimos en pandemia, que quizás no pudimos festejar, conmemorar, celebrar como realmente tiene que ser cada año de nuestra ciudad.

Pero, desde acá quiero mandarles un caluroso saludo a todos los vecinos de nuestra muy noble ciudad de Salta. Gracias, señor Presidente, es todo.

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Tiene la palabra la concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Muchas gracias, señor Presidente. Empezamos medio mal la sesión, la verdad es una pena y a mí personalmente me impacta mucho escuchar algunas cosas, porque creo que el Concejo Deliberante es un espacio muy serio y de gran responsabilidad para los concejales, en los cuales hay que dejar de lado todo *mamarrachero* que signifique violar ese código que tiene este Cuerpo de tratar temas importantes para la gente y para la sociedad.

Y, me parece que hay referentes o dirigentes o figuras políticas más que nada, que so pretexto de lograr presencia mediática, fundamentalmente, apelan a golpes bajos realmente afectando a personas que trabajan.

La verdad que el correctivo que realizo en este momento, se lo hago a la concejal Correa, porque me pareció totalmente desubicado lo que dijo.

El tema del programa **Concejales por un Día** es un tema históricamente conocido en este Cuerpo que viene tratándose hace muchos años, con muchos logros y cualquiera de los concejales de este espacio puede proponer que se inicie durante este periodo legislativo.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

14 de abril 2021

8ª Reunión
7º Sesión Ordinaria

Esto que es ya es un espacio consolidado en el Cuerpo. Entonces, lo puede haber hecho ella, lo puede hacer si quiere el concejal Córdoba.

De hecho, el proyecto que ha planteado él es que sea en forma virtual, porque es un proyecto que ya está hace años llevándose adelante acá o sea que hablar de plagio me parece una vergüenza, es un mamarracho.

De paso también quiero realmente referirme lo que pasó en la Cámara de Diputados hace unos días y darle mi absoluta confianza y reivindicar el trabajo de la exconcejal Socorro Villamayor, actual diputada, que ha recibido el mismo trato por parte de un diputado, en este caso opositor y si no me equivoco de una diputada también del espacio oficialista.

Entonces, acá la idea no son plagios, señor Presidente, acá todos los legisladores tenemos la obligación de hacer consultas a legislación comparada, de estudiar lo que se está aplicando en otros lugares con éxito y traer ideas y replicarlas de la mejor manera.

Porque, aquí nadie es un iluminado ni los concejales, ni los diputados, ni los senadores, ni los gobiernos tienen que dejar de utilizar y de traer las mejores ideas que puedan compulsarse en temas que en otros lugares han sido exitosos. Para eso existe la legislación comparada, el derecho comparado.

Le diría que dejen de perder el tiempo algunos legisladores que se dedican, yo no sé, eso parece esas charlas de comadres, con *chusmerío* de por medio a ver qué dijo una o qué hace la otra.

Seamos serios, Presidente, dejen de perder el tiempo algunas figuras políticas en ver qué hace el otro, en vez de estar buscando qué ideas traer para aplicar están buscando de dónde sacó la idea el otro. Utilicen...

T7sq.-

...Utilicen bien el tiempo, dedíquense a investigar, dedíquense a estudiar a ver qué proyecto pueden proponer para traer soluciones a Salta, a los vecinos que están pasando un momento crítico, no vayamos por el lado de ver qué hace el otro, lo apoyemos y consolidemos si la idea es buena, utilicemos bien el tiempo, Presidente, eso es lo que le quiero pedir a la concejal Correa, a todos los legisladores y a los diputados de la Cámara de Diputados que se dedicaron a ver de dónde había aparecido un proyecto contra la trata de personas, excelente iniciativa de la exconcejal Socorro Villamayor.

Realmente, me pareció vergonzoso lo que pasó en la Cámara de Diputados, es una vergüenza que se replique lo mismo en el Concejo Deliberante en esta sesión.

La verdad, hay que reflexionar para qué estamos los concejales, lo dejo como reflexión.

Presidente, por otro lado, quiero reivindicar y por más que uno por ahí se extienda, lo tengo que hacer, el excelente y responsable trabajo que hace el concejal Raúl Córdoba que me merece el mayor de los respetos, porque no solamente es un dirigente político de fuste que ha demostrado su labor comprometida en este Cuerpo deliberativo, uno de los concejales que más trabaja, así que merece el respeto de todos los ediles.

Además, es un referente de un tema tan importante y con una historia de vida tan, tan importante como la que él tiene. Entonces, aquí no vamos a permitir que se pase por encima de la dignidad de ningún concejal de la talla del concejal Córdoba.

Por otro lado, señor Presidente, quiero destacar y reivindicar el gesto tan sensible y de tal excelencia en gestión que ha tenido el gobernador Gustavo Sáenz en el día de la fecha y que como están las cosas en nuestra provincia y en la nación entera como consecuencia de la pandemia, que ha tenido que ver seguramente con reducción importantísima de los recursos provinciales a nivel fiscal, hoy, tomar la decisión de seguir proveyendo la **Copa de Leche**, no me vaya a decir la concejal que estoy plagiando su idea, porque me refiero al tema, estoy hablando de un tema que me parece clave en el día de la fecha.

Creo importante, reivindicar y reflexionar sobre la decisión que tomó hoy el gobernador Gustavo Sáenz, en el año 2019, a través de la Ley 8064, la provincia adhirió a lo que es el Consenso Fiscal, lo hizo en forma tremendamente ágil y rápida a pesar de que eso significaba privar de todos los recursos que tenían las Cooperadoras Asistenciales a nivel provincia.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

14 de abril 2021

8ª Reunión
7º Sesión Ordinaria

Puntualmente en Salta, la Cooperadora Asistencial brindaba más de 120.000 raciones diarias del Plan Copa de Leche, no solamente a las escuelas, sino también a instituciones y merenderos, proveía más de 40.000 medicamentos a través del Programa Farmacia Social y realmente ha sido un trabajo impecable la Cooperadora Asistencial en la gran tarea de asistir a los sectores más vulnerables de nuestra ciudad.

Me parece, que en aquel momento quienes fueron diputados realmente mostraron una insensibilidad tremenda a la hora de votar a favor, no solamente los diputados, también los senadores, que tuvieron en sus manos la posibilidad de modificar esta decisión tremenda que era destruir un espacio tan valioso e importante como lo eran las Cooperadoras Asistenciales.

Recuerdo, que una de las pocas personas que levanto la voz y recuerdo dos personas que se pusieron al hombro la lucha contra la destrucción de las Cooperadoras Asistenciales, una de ellas fue el gobernador, entonces intendente Gustavo Sáenz que planteo y batallo el tema tremendamente, otra fue el expresidente del Foro de Intendentes Mario Cuenca que también planteo lo que iba a suceder con las Cooperadoras Asistenciales y con los sectores más vulnerables de quitarse estos recursos.

Lamentablemente, en un dos por tres, señor Presidente, se aprobó Consenso Fiscal, de un plumazo se eliminaron las Cooperadoras Asistenciales, y eso es lo que incidió en que la Copa de Leche que la proveían esos recursos hoy no exista. Por eso...

T8js.-

...Por eso la determinación que se ha tomado desde el Departamento Ejecutivo Provincial, en la persona del gobernador Gustavo Sáenz, de dar continuidad a este Plan tan importante, con recursos propios de la provincia y con el gran esfuerzo que esto seguramente significa en las finanzas provinciales; me parece que hay que destacar ¿no? Porque significa muchas veces un primer alimento para los niños y adolescentes que cursan el sistema educativo, muchos de ellos la única ración de leche que reciben en todo el día.

Entonces, realmente felicitarlo al gobernador por la excelente decisión que ha tomado. Creo que hay que ajustar en muchas cosas, pero nunca en los derechos de los niños, la infancia es prioridad y así lo está demostrando el gobernador. Así que, realmente es para destacar, para valorar el gesto y la decisión ejecutiva tomada.

Lo último que quiero mencionar, señor Presidente, es que estoy presentando un proyecto en el cual le estamos pidiendo al Ejecutivo Municipal que en un periodo urgente, perentorio, de 48 horas realice una inspección inmediata en lo que es el **lago del Parque San Martín**. Porque realmente está en un estado de mucho deterioro y esto afecta no solamente la salubridad del agua, sino a todo el ecosistema del parque. Es un icono histórico realmente para nuestra ciudad ese espacio.

Ha habido muchos cuestionamientos. Esta mañana he recibido el planteo de varios vecinos que me han trasladado la inquietud y también, ha tomado estado mediático la situación por las quejas de los vecinos que habitan la zona y de muchos vecinos que visitan el parque, miles de vecinos que visitan el parque todos los fines de semana a pesar de los distanciamientos sociales y de la situación; el parque es un lugar en el cual la familia habitualmente pasa sus tardes, fundamentalmente los fines de semana.

Así que, pedir que se realice con urgencia una inspección y que se tomen las medidas que sean necesarias para el saneamiento de este espacio tan importante para la ciudad. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Sea breve, por favor concejal. Tiene la palabra la concejal Correa.

SRA. CORREA.- Es corito.

La verdad que medio exagerado el discurso de la concejal, gracias a Dios no necesito venir al Concejo para tener una cámara encima, la tengo todo el tiempo en mis redes o donde se me cante la gana. La verdad que aquí vengo a trabajar.

Llega un momento en que esta situación te satura, te saca. Porque, como dijo Rosa Herrera, yo lo comenté en la Comisión de Cultura, donde hablé de que podríamos ver la manera de comenzar a hacer el proyecto a través de la manera virtual y de repente sale el proyecto, no puede ser compañeros. Y no solamente con este tema, ya en varias oportunidades, en varios temas.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

14 de abril 2021

8ª Reunión
7º Sesión Ordinaria

No son todos ¡joj! Siempre son los mismos que están ahí. Bienvenida a la compañera, ojalá que no tenga que pasar por muchas cosas o situaciones que uno pasa.

La verdad me parece totalmente fuera de lugar que un concejal tenga que decirle al otro qué decir, qué hacer, cómo pensar, cómo no pensar o acaso estamos en una cárcel donde hay celadores, que no se puede decir o no tenemos la libertad de expresión de poder expresarnos como queramos. Me parece una locura y es así. Y no es el primer proyecto, ya son dos proyectos del concejal Córdoba que fueron muy similares a lo que yo venía planteando o presentando.

Así que, espero que podamos ser un poco más compañeros y empecemos a trabajar, esto no es una guerra mediática, esta es la realidad que se vive aquí adentro y comiencen a ver que es así. Porque muchos se quedan callados y yo no pienso quedarme callada ¡basta! de la situación que se vive aquí adentro. Porque ya hace más de un año que lo vengo pasando, si no es con una cosa es con otra. Entonces ya está, ya basta.

SR. CÓRDOBA (Sin conexión a micrófono).- Señor Presidente, disculpe...

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Tiene la palabra el concejal Córdoba...

-Dialogan entre si los concejales y resulta inaudible-

SR. CÓRDOBA.- Amerita la aplicación del Reglamento, voy a hacer la presentación como corresponde para que se conforme en este caso la **Comisión de Juicio Político**, se le establezca una sanción a la concejal y/o presente todas las pruebas que ella está manifestando en el tema del plagio y/o también me dé la oportunidad de defenderme. Muchas gracias, señor Presidente.

T9sq.-

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente.

En este caso, no corresponde pedir la constitución de una Comisión de Juicio Político, sino que usted puede hacer una Moción de Preferencia, pero más allá de eso esto es una vergüenza, el pin pon de insultos de un lado al otro, podemos decir nuestras opiniones, podemos expresar lo que pensamos con respeto, pido un poco de celeridad, de respeto hacia el vecino y hacia el Orden del Día que tenemos en los pupitres.

Estoy con 39 grados de fiebre y vine a esta sesión porque tengo un proyecto importantísimo que tratar que esta sobre Tablas, desde el día domingo estoy enferma y vine porque tengo un proyecto que considero que es muy importante hablar sobre el mismo y escuchar el insulto hacia el par, realmente me da vergüenza.

Así que, señor Presidente, lo que se tengan que decir trátenlo en las comisiones, trabajamos de lunes a viernes en las comisiones, véanlo ahí, nos hemos cansado de tener proyectos similares con la misma temática, dicho sea de paso, yo tengo un montón de proyectos cuando he presentado edificios en altura, otra concejal también ha presentado algo con la misma temática, se trabajan en conjunto, se buscan unificar, se buscan criterios.

En este mismo Concejo Deliberante hemos unificado un montón de proyectos, creo que, esto que está sucediendo en este momento habla de una falta de madurez, de una falta de respeto hacia el par.

Le pido señor Presidente que continuemos con los Homenajes y Manifestaciones y que terminemos con las agresiones, por el respeto de todos los vecinos y de los que estamos también presenciando esta sesión y que estamos preocupados por tratar temas que nos parecen importantes.

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Tiene la palabra el concejal Ruarte.

SR. RUARTE.- Gracias, señor Presidente. Le solicitaba permiso para leer y dándole la bienvenida también a la nueva compañera en el recinto.

-Asentimiento-

En el día de hoy voy a referirme a los que es muy importante y que también se refirió la concejal Frida Fonseca, que es la **Copa de leche**.

En las semanas pasadas, se difundió una noticia a través del Diario El Tribuno que este año no se brindaría la asistencia alimentaria del Programa Copa de Leche y que existió por más de 50 años en la ciudad de Salta y como bien lo decía la concejal alcanza a 120.00 niños y niñas que concurren a las escuelas y diferentes instituciones.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

14 de abril 2021

8ª Reunión
7º Sesión Ordinaria

En dicha nota, se daba a entender que el motivo del cese del Programa era que esta asistencia se encontraba contemplada por recursos y planes provenientes de Nación.

Cabe destacar, que los fondos para la Copa de Leche provenían de la Cooperadora Asistencial que fue desmantelada por el gobierno de Urtubey y el expresidente Mauricio Macri en 2019, dando por sentado un hecho explícito del macrismo, que es el desmantelamiento de todo lo que sea asistencia.

-Se retira del recinto el secretario Legislativo, quedando a cargo el prosecretario Illesca-

Ante dicha situación, me encontraba trabajando en una Manifestación y en realizar un proyecto de declaración para la restitución de dicho Programa, entendiendo de la importancia de esta asistencia en plena crisis económica y habitacional, además, creo que la descentralización de las políticas públicas es la manera en la que los gobiernos estimulan la participación ciudadana, para que un sistema sea redistributivo y diferenciado en la provisión de bienes y servicios públicos.

En el día de la fecha el gobernador anuncio la continuidad de dicho Programa, es por eso que celebro esta decisión y anhelo de corazón que realmente sea una implementación efectiva.

Estaré muy atento, espero que así sea y a la espera de que no suceda como el Plan "Mi Lote", anunciado con bombos y platillos, que hasta la fecha los ciudadanos de Salta siguen esperando. Nada más, señor Presidente.

T10js.-

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Tiene la palabra la concejal Orozco.

SRA. OROZCO.- Muchas gracias, señor Presidente.

La verdad que me dijeron que me sumaba a un equipo legislativo bastante tranquilo, espero que solamente hoy sea la excepción. Por mi parte, quiero decirles que es un gran honor para mí estar hoy aquí y es un desafío que asumo con mucha responsabilidad.

Lamento las circunstancias de público conocimiento que me ponen hoy en esta banca, pero de mi parte van a tener total compromiso, siempre con mucho respeto creo que es algo que nunca debemos perder para poder hacer un trabajo en equipo. Y les pido a mis compañeros que no perdamos de foco el objetivo, el verdadero motivo por el cual estamos hoy aquí.

Quiero agradecer a cada uno de los concejales que se puso a disposición, la verdad que ya me siento en casa, a sus equipos de trabajo y por supuesto, a todo el personal del Concejo que cumplen un rol muy importante para que todo esto fluya de manera correcta. Así que, a disposición.

En este poco tiempo de gestión, solamente meses que me quedan en mi paso por el Concejo, quiero que sea lo más fructífero posible y me pongo a disposición de los veinte concejales. Muchas gracias.

* * * MOCIÓN

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente.

Para aclarar y me lo hacía bien notar el compañero Altamirano, en este momento no estoy con fiebre, pero estuve todos estos días con mucha fiebre; me hice PCR y demás, estoy con una infección intestinal. Quédense tranquilos que no estoy con covid, gracias a Dios.

-Se retira del recinto el concejal Ruarte y no vuelve-

Aprovecho también en mi manifestación, en primera instancia, para dar la bienvenida a la compañera que estrena la banca, para desearle que tenga una excelente gestión y que Dios la acompañe en su camino como legisladora.

Voy a hacer un comentario que quizás muchos no están de acuerdo, me alegro que sea una mujer más y que seamos mayoría. Ojalá que nos fortalezca en el trabajo por la igualdad de oportunidades, una lucha grande que tenemos las mujeres.

Por otra parte, me quiero referir, recién tuve una reunión con **choferes de Saeta**, otro de los motivos por el cual asistí en el día de la fecha, que están muy preocupados porque no pueden obtener la licencia de conducir desde el año pasado. Insto a las autoridades municipales a que brinden a los choferes de Saeta las licencias de conducir, porque imagínense que es algo importantísimo para poder trabajar.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

14 de abril 2021

8ª Reunión
7º Sesión Ordinaria

Les voy a pedir a los compañeros concejales, no quise pedir un Cuarto Intermedio, estamos en una situación complicada de covid, para recibir a los choferes, los he recibido en mi despacho hace unos instantes, la posibilidad de incorporar una tabla, yo sé que lo hacemos en Labor Parlamentaria, no pude participar por no estar en condiciones de salud. Pero pedir incorporar una tabla solicitándole al Ejecutivo que de forma urgente solucione la emisión de turnos de forma prioritaria para choferes de Saeta. Me parece que es un pedido genuino, que tenemos que acompañar.

Así que, vamos a pasar el proyecto para que me acompañen los distintos presidentes de bloques para incorporarlo como tabla.

En segunda instancia les quiero contar, quiero hacer una reflexión, porque para las clínicas privadas parece que la gente durante los fines de semana no se enferma, no se enferma de covid.

Particularmente, tuve un tour por las **clínicas privadas** el fin de semana, porque el objetivo es que los que tenemos obra social no vayamos a un hospital público para no saturar el sistema, porque tenemos la obra social. Pero, sin embargo, o por lo menos en las clínicas a las cuales asistí para realizarme el PCR, me informaron que durante los fines de semana no hacían PCR.

Creo que los privados son los que más se beneficiaron durante la pandemia, creo que las clínicas privadas son las que más se benefician económicamente. Pero no entiendo por qué la clínica de Tres Cerritos, que además una atención ESPANTOSA, el día domingo y lo digo porque lo viví en carne propia, en donde no me tomaron la temperatura, no cumplieron con los protocolos, estuve una hora y media esperando que me atiendan, no me atendieron, me retire porque justo había cambio de turno y finalmente me dijeron que la clínica Tres Cerritos no hace PCR durante los fines de semana, lo mismo sucedió con la clínica San Rafael, ahora ¿Las clínicas privadas, no tendrían que colaborar con el gobierno provincial para que el sistema público no sature?, estamos en pandemia por Ley. En...

T11sq.-

...En tercer orden de ideas, quiero también apelar a la mayor presencia de la delegación municipal en San Luis hay muchos reclamos municipales que no hay presencia para dar y resolver pedido de los vecinos.

Ya que hablamos de la palabra "**apelar**" a la **responsabilidad individual** de cada uno de nosotros, es una realidad que la segunda ola viene muy fuerte que el ocupamiento de camas es cada vez mayor, en algunos lados ocupados casi en su totalidad, la responsabilidad del distanciamiento, el uso del barbijo, de las reuniones sociales.

También, creo que cuando las cosas se hacen bien y dan respuestas, porque me han escuchado a mi reclamar falta de diálogo en muchas oportunidades con el municipio, agradecer porque he logrado solucionar algunos inconvenientes en distintos barrios como Palmerita, villa Juanita, Palermo I, por intermedio del señor Fernando Palópoli, lo voy a decir, tuve un buen diálogo con él donde hemos podido resolver problemas vecinales. Cuando las cosas se resuelven y hay buen diálogo lo digo y cuando no lo hay también me refiero a ello.

Después, que terminen los Homenajes y Manifestaciones, voy a pedirle a mis compañeros una alteración del Orden del Día para tratar una Tabla de mi autoría, por la cual me hecho presente el día de hoy que tiene que ver con dar de baja la Resolución de Pablo Rangeón, aquí el concejal Gauffín dice que no con la cabeza, señor concejal no me siento bien, estoy desde el domingo en un estado de salud muy delicado y quiero retirarme. Gracias, si usted está en desacuerdo vote por la negativa, apelo a la solidaridad de mis queridos compañeros.

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Se va a poner a consideración el pedido de la concejal Arroyo, de alterar el orden de la sesión, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Causarano).- **APROBADA** la moción.-

* * *

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

14 de abril 2021

8ª Reunión
7º Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente.

Lo felicito por presidir esta sesión, que como siempre lo hace muy bien, lo veía al concejal, lo tengo al lado entonces es inevitable comentarlo. Gracias compañeros por permitirme alterar el Orden del Día.

Es para tratar una Tabla que ha dado mucho que hablar en los medios lamentablemente, que he presentado con el pedido particular de dejar sin efecto la Resolución 437/18 mediante la cual se destacaba la labor realizada por este hombre, creo que no lo podemos denominar...

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Perdón, concejal, le vamos a dar lectura por Secretaría a la Tabla y luego toma la palabra nuevamente ¿le parece?

SRA. ARROYO.- Perfecto, Presidente.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Illesca).- Lee.

Ref.- EXPTE. Nº 135-992/21.-

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

Las denuncias presentadas ante la justicia contra el empresario Pablo Rangeón; y

CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución C.D Nº 437/18 este Cuerpo le otorgó el reconocimiento por su destacada trayectoria profesional y compromiso social;

Que, este reconocimiento se realizó el 03/10/2018, fecha en la cual no existía ninguna de las acusaciones que rolan hoy en contra del mencionado productor;

Que, ante los hechos que son de público conocimiento, debemos realizar acciones reivindicatorias en apoyo a las mujeres sometidas ante hechos de violencia de género que con valentía logran romper las cadenas del miedo y denunciar a sus agresores;

Por ello,

**EI CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DEJAR sin efecto la Resolución Nº 437/18 C.D, mediante la cual se destaca la labor realizada por el sr. Pablo Rangeón.

ARTICULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

Firma la concejal: Romina Arroyo.

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Causarano).- **APROBADO** el tratamiento.-

Continúe con la palabra concejal Arroyo.

T12js.-

SRA. ARROYO.- Muchas gracias, compañeros. Muchas gracias, Presidente.

Cómo bien les decía, esta Tabla, es un proyecto de resolución que lo que busca es dejar sin efecto la Resolución N°437/18, porque es del 2018, mediante la cual en su momento el concejal mandato cumplido, el señor David Leiva, destacaba la labor de esta persona, Pablo Rangeón.

En ese momento, señor Presidente, porque me interesa hacer un poco de historia, sin juzgar a los concejales que votaron en ese momento esta Tabla con la versión taquigráfica en mano en este momento, permítame leer...

-Asentimiento-

Solicitaba y decía: *quiero solicitar la vuelta a comisión de este proyecto para pedir una breve reseña de la persona la cual se va a destacar. Sí podemos pedir la vuelta a comisión, a la Comisión de la Mujer.*

En ese momento la señora Nora Pusetto formaba parte de la Comisión de la Mujer y había dictaminado sobre este proyecto. Pero, no había un estudio fehaciente de quien era esta persona y sí, señor Presidente, había rumores y no había nada formal presentado en contra del señor Rangeón.

Sin embargo, y voy a seguir reiterando lo que dije en distintos medios de comunicación, el autor del proyecto y su bloque quién lo acompañaba, insistían en seguir adelante con este proyecto. Y como dice la versión taquigráfica, el autor del proyecto, el señor David Leiva, decía lo siguiente: *en este trabajo, donde más allá de dar oportunidades a niñas de todos los lugares de nuestra ciudad, desarrolla el señor Rangeón, desarrolla una función muy importante puesto que esta función lo lleva a capacitar, a formar y a dar oportunidades.* Hablaba de más allá de dar oportunidades a niñas en todos los lugares de nuestra ciudad.

Como lo dije, no tenía por qué el autor del proyecto y los concejales conocer lo que hoy sabemos que este personaje está siendo investigado por la Justicia. Pero hoy este Cuerpo deliberativo que representa a los vecinos, de la misma manera que se homenajea a una persona, usted lo ha hecho señor Presidente y con mucha humildad,



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

14 de abril 2021

8ª Reunión
7º Sesión Ordinaria

también se puede dar de baja ese homenaje y esa resolución al tomar conocimiento de determinados hechos. Eso habla de humildad y eso habla de lo que corresponde que haga un Cuerpo deliberativo.

-Regresa al recinto y asume el Secretario Legislativo-

Porque cada uno de nosotros representamos a los vecinos y cuando se entrega un reconocimiento, el reconocimiento lo entregan todos los salteños de la ciudad de Salta y en este caso a un hombre que, y permítame leer nuevamente: *el Fiscal Penal 2 de la unidad de delitos contra la integridad sexual Rodríguez González Miralpeix, amplió la imputación contra el Productor de moda Pablo Marcelo Rangeón por la comisión de los delito de abuso sexual, escuchen ¡Abuso sexual con acceso carnal continuado en perjuicio de una víctima! ¡Abuso sexual, con acceso carnal en perjuicio de una segunda víctima! Y abuso sexual, con acceso carnal y estafa en perjuicio de una tercera víctima!*

¡Esta persona fue condecorada y homenajeada en este Concejo Deliberante, nos corresponde dar de baja esa resolución que hoy la considero vergonzosa!

En uno de los relatos de la denunciante, se dijo que en el período comprendido durante el año 2010 y 2017, el acusado la sometió sexual y psicológicamente y que en algunas oportunidades lo hizo a través de agresiones físicas.

Recién la escuchaba a la concejal preopinante, la concejal Correa, permítame mencionarla, hablar de la importancia de trabajar defendiendo a las niñas de nuestra ciudad. Salta, y no me canso de decirlo, no solamente encabeza el índice de femicidios y de violencia de género, sino también de violencia intrafamiliar y de violencia hacia nuestras niñas. Mire que importante que es trabajar al respecto. Por...

T13mn.-

...Por otra parte, decir que la descalificación recibida cuando presenté este proyecto deja entrever una estructura ¡machista! en el pensamiento de quién hizo esa descalificación.

¡En qué cabeza cabe, en qué cerebro retorcido puede haber que las mujeres que luchamos por la violencia de género y en contra de los femicidios buscamos protagonismo político!

¡Es vergonzoso! Realmente no sé cómo calificarlo. Entiendo que el señor Leiva se puso nervioso, porque salió en todos los medios de comunicación y su foto con este caballero, señor, no se le puede decir caballero ni señor, a este señor Rangeón, que hoy está imputado por tres casos de abusos.

Lo que tendría que haber hecho es decir estoy totalmente de acuerdo que se dé de baja a la resolución porque no corresponde, lo hizo después de que tuve que salir a contestarle semejante declaración impropia, inadecuada e irrespetuosa hacia todas las mujeres que peleamos y que defendemos nuestros derechos.

Dar de baja una resolución que encima implica un posible femicidio habla del trabajo que tenemos que hacer y del compromiso que tenemos que tener y que nos duele. Porque cuando lo hablo me duele, por cada una de las víctimas que tenemos en nuestra querida Salta.

Que sepa y me emociona porque a partir de esas declaraciones me llegaron fotos de adolescentes y de jóvenes a las redes y que me motivó venir a esta sesión a pesar de que estoy enferma, en donde me mandan y se las voy a mostrar si somos protagonistas en esta lucha...

-La concejal Arroyo exhibe fotos desde su celular-

Estas fotos me empezaron a llegar de jóvenes adolescentes.

Sí, señor Presidente, somos protagonistas y vamos a seguir siendo protagonistas en esta lucha para terminar con el machismo reinante, para terminar con la cantidad de muertes que tenemos en nuestra provincia, para terminar con la violencia de género, para terminar con este mundo y con esta ciudad de Salta en donde priman los patrones machistas en todos los ámbitos.

Y le digo a quién se molestó por lo que estoy planteando que quiero que sepa, ¡que jamás voy a bajar los brazos! jamás voy a bajar los brazos para defender los derechos de las mujeres ni dejaré de asumir el protagonismo que me impone el cargo que ostento en estos temas que es para mí una obligación.

Y, esto tiene que servir para situaciones futuras, porque podemos condecorar una persona que creemos que tiene todos los méritos, quizás deportivo, culturales, quizás sociales y cuando después pasan estas cosas tener la humildad hasta si no somos concejales y la obligación porque si nosotros ocupamos esta banca y



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

14 de abril 2021

8ª Reunión
7º Sesión Ordinaria

condecoramos a alguien que después pasa una cosa así, tenemos cuasi la obligación ciudadana de presentarnos en este Concejo Deliberante y pedir que se dé de baja una resolución de la autoría de uno, que realmente mancha a nuestra sociedad y que establece un antecedente de que realmente estamos haciendo las cosas como corresponde y con compromiso.

Por eso presenté este proyecto, sé que tenemos que seguir con nuestra lucha, y sé que muchas de esas manifestaciones tienen que ver por el machismo que reina y que reina mucho en la política. Espero que los pares me acompañen en dar de baja esta resolución.

-La concejal Arroyo muestra un cartel con la leyenda "Ni una menos"-

Señor presidente, miren ¡Ni una menos, ni una menos, vivas nos queremos!
Gracias.

T14mm-mc.-

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Se va a votar el proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Causarano).- **APROBADO.-**
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

* * *

CONTINUACION HOMENAJES y MANIFESTACIONES.

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Se retoma el orden de la sesión. Tiene la palabra la concejal Pontussi

SRA. PONTUSSI.- Gracias, señor Presidente. No suelo hablar de los temas cuando ya otros concejales se han referido a los mismos. Pero, quiero darle la bienvenida a la concejal Emilia Orozco y hacer una reverencia. Un paso más que damos desde este Concejo Deliberante en aras de la paridad, nos vamos acercando ya quedamos diez a once. Así que, auguro un excelente trabajo para la concejal Emilia Orozco.

Por otro lado, señor Presidente, quería comentar que he sido gratamente sorprendida con la noticia de la **Copa de leche**. Porque hace unas sesiones atrás en el momento de manifestaciones, me refería al magro presupuesto que tienen las escuelas por el tema de comedores, que se incorpore nuevamente el tema de la Copa de leche, no solamente va a mejorar la situación para estas escuelas que tienen jornada extendida y tienen el comedor, sino que además a todas las escuelas se les va a dar esta posibilidad.

Así que, felicito esta decisión y espero que la Panadería Social sea tenida en cuenta para esto, porque, así era antes. Espero que se vuelva a tener en cuenta, porque hay mucho personal que depende de la Panadería Social.

En otro orden de ideas, señor Presidente, quería comentarles, hoy al mediodía después de la excelente reunión que tuvimos con el secretario de Seguridad, donde fueron despejadas muchísimas de nuestras dudas y hubo un compromiso para seguir trabajando en aras de la seguridad de todos los salteños.

Hubo otra reunión a la que fuimos invitados en representación de todo el Concejo en el CCM, donde participó la Municipalidad, el Tribunal de Faltas, el Concejo Deliberante, el Ministerio de Seguridad, el Ministerio Público Fiscal, la Dirección General de Rentas, AFIP, la Dirección Nacional de Migraciones, Gendarmería Nacional. Estaba el jefe de Policía.

Esta reunión sumamente importante fue para presentar o para acordar, más que presentar, lo acordamos y se presentó un plan de acción de todos estos integrantes para la **defensa del comercio legal**.

Se acordaron algunas acciones donde hay parte netamente municipal, netamente del Ejecutivo Municipal en cuanto a los controles de manera conjunta.

Pero, también hubo un compromiso por áreas como la AFIP y como Gendarmería para empezar a hacer un control y el rastreo del ingreso de mercadería ilegal, que es fundamentalmente la que sustenta el comercio informal.

También, en esta reunión se nos planteó y se nos pidió el análisis de una ordenanza, la 6240, que ya estoy empezando a trabajar y preparar un proyecto para



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

14 de abril 2021

8ª Reunión
7º Sesión Ordinaria

modificarla y adecuar toda la parte de multas y sanciones, porque está verdaderamente desactualizada.

En esta reunión, como decía, se presentó el plan de acción, espero que se lleve a cabo, espero que como Cuerpo podamos acompañar con estas normativas que hay que corregir. Pero, fundamentalmente, espero que empecemos a poner un poco de orden en la ciudad de Salta, porque nos está haciendo falta, Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

T15mn.-

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Tiene la palabra el concejal Córdoba.

SR. CÓRDOBA.- Gracias, señor Presidente.

Vuelvo a saludar a los presentes, como lo venimos haciendo desde la banca tenemos que hablar de la otra pandemia. Hay 43 personas fallecidas a la fecha, hablábamos de 37 la semana pasada, son seis personas más que han fallecido, lamentablemente, en **hechos viales**. Voy a pedir permiso para hacer lectura, señor Presidente por favor. Gracias.

-Asentimiento-

Este día, 14 de abril, también se conmemora y se recuerda el Día de la víctima con discapacidad por hechos de tránsito. Por cada muerte causada por el tránsito los sobrevivientes quedan con secuelas transitorias o permanentes de discapacidad que determinan restricciones a las funciones físicas, consecuencias psicosociales y en la calidad de vida.

Las lesiones causadas en el tránsito son asuntos de salud pública y resulta necesario para las personas con discapacidad y su entorno familiar que permitan el acceso a la Justicia, la seguridad social, la salud con rehabilitación y apoyo psicológico, la reinserción social y laboral, el acceso al deporte y a la cultura. Es el compromiso de todos los grupos de Estrellas Amarillas, redoblar el esfuerzo por la educación vial desde edades temprana. La siniestralidad vial nos tiene que llevar a la reflexión, estos hechos son evitables.

Estas son palabras, señor Presidente, de los grupos de Estrellas Amarillas que conforman todo nuestro territorio de la nación. Reitero, es un día muy importante para todos de muchísima reflexión. Siempre lo hemos manifestado desde la banca, lamentablemente los hechos viales que son evitables son aquellos que más aportan a la discapacidad.

Inclusive hay un nuevo informe de la OPRIV, la oficina que está a cargo la fiscal Clelia Poma, donde claramente manifiesta la incidencia desde la adolescencia hasta mayores de 25 años o en el rango de 25 años desde la adolescencia, tomándose como una edad de 12 a 13 años, un altísimo porcentaje de personas que sufren lesiones en hechos viales. Muy alto en nuestro país y nuestra provincia, nuestro ejido municipal no es ajeno al respecto.

Quería también manifestar la importancia de lo que ha sido traer al recinto al secretario de Seguridad, Benjamín Cruz, en los cuales hay varios aspectos para ver esta situación del covid-19 y relacionado justamente con la otra pandemia que son los hechos viales.

Cómo bien lo ha manifestado el concejal Alurralde, sorprendido que en su momento el Ejecutivo nos pedía que avancemos con el convenio con la Policía Vial donde claramente existe un articulado que el pago de las multas que se realicen en ambas instituciones en vistas a las infracciones cometidas por los ciudadanos, en no respetar las leyes como corresponde o la ordenanza como no corresponde. Claramente el articulado establecía una sola cuenta y de la misma de esos ingresos iban a ser invertidos tanto en Movilidad Ciudadana como en la Policía Vial de la provincia.

Por eso, nos sorprende este tipo de situación, creo que amerita y seguramente le voy a pedir al concejal Alurralde como presidente de la Comisión de Tránsito, que con su equipo prontamente trabaje con un pedido de informe dado que ha sido una manifestación del secretario de Seguridad de la provincia que no se está llevando a cabo eso. Específicamente en lo que se refiere a ese articulado porque sí ha manifestado el secretario que la Policía Vial que también establecía en ese convenio, que los puestos móviles están realizando los controles correspondientes. Pero...

T16mm-mc.-

...Pero, también quería referirme en parte como bien lo ha dicho la concejal Frida Fonseca a nuestra Cámara de Diputados que no sé si le han agarrado dulce, digamos,



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

14 de abril 2021

8ª Reunión
7º Sesión Ordinaria

a querer *capotearlo*, así en la jerga lo vamos a decir, a nuestro gobernador y no están viendo realmente la necesidad que tenemos en este riesgo colectivo que tenemos del covid-2019. La necesidad de articular acciones y en muchos de los casos inclusive hasta modificar leyes que acompañen los decretos, que han sido no solamente establecido por el gobierno nacional, sino también el provincial para poder controlar aquellos irresponsables que realmente tienen desprecio por la vida.

Porque, organizar una **fiesta clandestina**, señor Presidente, no se hace media hora antes, tiene todo una planificación y son conscientes estas personas que al realizar esa actividad ponen en riesgo la vida de muchas otras, que seguramente están manteniendo, respetando el aislamiento, pero son esos irresponsables a quién ya no le cabe la multa.

-Se retira del recinto la concejal Arroyo y no vuelve-

De hecho, nosotros estamos por pedir un pedido de preferencia que está en el Boletín de Asuntos Entrados para que la Cámara de Diputados aumente la multa en el caso de las fiestas clandestinas.

Pero, reitero, los diputados realmente tienen que sentarse y cómo se lo hemos manifestado a Benjamín Cruz como secretario de Seguridad, que él bien lo ha dicho, ellos son auxiliares de Justicia y el sistema judicial necesita el acompañamiento de las leyes y las leyes se tratan en la Cámara de Diputados y Senadores.

Entonces, no nos tiene que temblar el pulso desde la banca para manifestarlo y desde la Cámara de Diputados para debatirlo por lo menos que a estos irresponsables que organizan estas fiestas clandestinas en esta situación de covid, que reitero, se está cobrando vidas humanas, realmente no solamente le apliquen la multa, en dinero como se dice, sino que también se evalúe un arresto de 30 o 60 días para el que organiza y a ver si realmente aprenden que esto es una cuestión en que nos tenemos que cuidar todos.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Tiene la palabra el concejal Gauffín.

SR. GAUFFÍN.- Muchas gracias, señor Presidente.

Simplemente, quiero hacer una aclaración en relación a esto que se ha manifestado por la eliminación de aquel impuesto provincial de la Cooperadora Asistencial. La verdad, que ha sido como algunos lo han manifestado, algunos concejales, abruptos. En aquel momento se firmó un **pacto fiscal**.

Argentina tiene una larga data de firmas de pactos fiscales entre el presidente y los gobernadores y el jefe de gobierno de la ciudad de Buenos Aires.

En aquel momento el pacto fiscal que se firmó no tenía la orden de liquidar la asistencia social ¡Por Dios! qué eso es un discurso mezquino de campaña.

Todos los pactos fiscales han venido buscando el ordenamiento impositivo en el país, porque una enorme disparidad de la carga provincial, que tiene, digamos, los impuestos provinciales que están en la provincia conjuntamente con lo de la nación, esto genera en todas las pymes, en toda la actividad económica una enorme presión fiscal.

En aquel pacto fiscal, lo recuerdo en este momento se establecía un plazo de 5 años para ir disminuyendo el impuesto a los ingresos brutos.

Recuerdo, que la mayoría de las actividades comerciales en Salta tributaban el 3,5 %, pero como a nivel nacional otra provincia tenía 5 y ese pacto establecía una quita años a años para ir bajando el gobernador aprovechó, Urtubey en aquel momento y no subió el 5% a todas las actividades comerciales.

Es decir, el pacto fiscal no fue para disminuir impuestos, sino para aumentar impuestos. Aprovechó el gobernador Urtubey subió el ingreso bruto al 5%. Ese mismo pacto fiscal se ha ratificado en el 2018 y también en el 2019 por este gobierno nacional.

Voy a decir exactamente las palabras del presidente, cuando en diciembre la Cámara de Diputado hizo ley ese pacto fiscal, porque cada vez que se firma un pacto fiscal se aprueba en las cámaras legislativas. En...

T17mn.-

...En ese momento el presidente actual, Alberto Fernández, dijo claramente *ataca el endeudamiento irresponsable de las provincias y procura el ordenamiento de la estructura tributaria del país*.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

14 de abril 2021

8ª Reunión
7º Sesión Ordinaria

Lejos está de los que se manifestó en este recinto de atacar políticas sociales, lo que buscamos es ordenar nuestra actividad comercial y la presión tributaria que cae sobre ella, porque aquí hay que ser héroe para producir en Argentina y para ser empleador.

Los fondos que se disminuían por Cooperadora Asistencial debían ser de alguna manera solucionados por la provincia. También, les recuerdo en aquel momento se presentó en la Legislatura provincial un proyecto que finalmente no tuvo sanción de ley, buscaba reemplazar esos fondos grabando el 4% a que los premios que se daban por los juegos de azar obviamente de la provincia organizados por la provincia y se sumaba a esto el 100% de los premios que no se retiraban, porque hay muchos premios que no se retiran de los juegos de azar e ingresaban a este fondo.

Finalmente, ese proyecto de ley no se sancionó, por lo tanto, cuando llegó enero del 2020 se armó la polémica de quién era la Cooperadora, de quién debía hacerse cargo de las camionetas, de las personas. En realidad, en ese momento lo recuerdo perfectamente, el coordinador prácticamente el segundo del Ejecutivo de la provincia, el coordinador Pablo Outes dijo que la provincia se iba a hacer cargo.

Obviamente, después vino la pandemia esta situación tuvo que atenderse porque los chicos no estaban en la escuela y ahora con esta nueva polémica porque habíamos arrancado el año lectivo sin asistencia en materia de Copa leche. A mí me parece perfecto que el gobierno de la provincia asuma esa responsabilidad que ya la había expresado Pablo Outes en enero del año pasado.

Para aclarar como viene esta polémica y siempre se habla del macrismo que voltear acciones sociales y no es, es la irresponsabilidad de los gobiernos que tiene una enorme carga tributaria sobre quienes realizan una actividad económica y que son empleadores y generan trabajo en el empleo privado.

También, me quiero referir a la visita del secretario de Seguridad, celebro enormemente que el doctor Benjamín Cruz haya estado hoy.

Desgraciadamente ante una iniciativa que presentáramos con la concejal Susana Pontussi, nos parecía importantísimo que el secretario de Seguridad estuviera aquí en el Concejo Deliberante. De hecho, él estuvo visitando distintos barrios por la gran cantidad de hechos de robos, hurto y de inseguridad que se está produciendo.

Desgraciadamente, no pude estar por una situación sanitaria, tenía que ponerme la vacuna. Me hubiera gustado estar, mandé las preguntas por escrito, me consta que las hizo. Pero, evidentemente no respondió todas las preguntas.

Sobre todo, a mí me interesaba saber dos aspectos importantísimos, uno es el **comercio ilegal**, porque acá todos nos pasamos la pelota y el comercio ilegal sigue ingresando mercadería ilegal en la ciudad, nosotros seguimos teniendo una enorme y lo mencionaban también en esta sesión, una situación totalmente ilegal y de competencia desleal de los manteros hacia nuestro comercio que pagan impuestos, obviamente que pagan atributos...

-Asume la Presidencia, la Presidente Com. de Legislación
General, concejal Fonseca-

Creo que la provincia no está teniendo una acción a fondo en materia de comercio ilegal, debería ser mucho más coordinada con las autoridades nacionales de Aduana, AFIP y de Gendarmería y una vez que ingresa en la ciudad, quiero aclarar una vez que están dentro de la ciudad, la Policía puede actuar perfectamente con inteligencia, buscar y realizar los operativos en los depósitos.

A mí me llama mucho la atención que siempre se hacen operativos de decomiso en tránsito, pero jamás he visto un operativo de decomiso allanando un depósito en la ciudad. Obviamente, que la ciudad debe haber dos o tres depósitos que receptan, después se distribuye y se vende a través de los manteros.

Me hubiera gustado profundizar ese tema y también me hubiese gustado profundizar el tema sobre que lo mandé por escrito, pero tampoco lo respondió, sobre cómo está funcionando la aplicación para realizar denuncias en materia de género. Desde...

T18mm-mc.-

...Desde hace poco tiempo la Policía implementó una app, una aplicación que funciona como botón antipánico, con autorización de la Justicia se baja esa aplicación y actúa como un botón antipánico con un teléfono celular.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

14 de abril 2021

8ª Reunión
7º Sesión Ordinaria

Me hubiera gustado saber si está funcionando y cuál es el tiempo de respuesta que tiene la Policía ante la denuncia o ante el funcionamiento de un **botón antipánico por violencia de género**.

Desgraciadamente, no estuve, pero ese era uno de los temas que más me interesaba saber, como está respondiendo a ese enorme problema que tenemos en la ciudad.

Desgraciadamente no pude estar, pero me alegra que haya venido. Espero que de esta reunión podamos hacer acciones concretas entre el municipio y la Policía de la Provincia para mejorar la seguridad y que dejemos de tirarnos la pelota unos a otros, es como la Copa de Leche.

Tenemos que tirar la perinola y todos poner, dejar de mirarnos de costado, de acusarnos el uno al otro, que todos ponen como dice la perinola. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE COM. LEGISL. GRAL. (Fonseca).- Tiene la palabra el concejal Abel Moya.

SR. MOYA.- Gracias, señora Presidente.

Me quiero referir, hoy me hicieron llegar la inquietud vecinos de la zona sudeste que la Intendencia tiene móviles o tiene un móvil donde en la campaña de prevención covid hace **reparto de lavandina**.

Lamentablemente, los vecinos hicieron llegar la inquietud que la lavandina que repartían era solamente agua.

Esto me preocupa a mí y les preocupa a los vecinos, porque supuestamente el municipio está haciendo un gasto por un líquido que es el hipoclorito de sodio, que realmente no tiene nada, pero nada para prevenir la enfermedad del covid que es para rociarse las manos o hacer otro tipo de limpieza en los hogares.

Ante lo cual voy a presentar en el Concejo Deliberante un pedido de informe al municipio sobre los gastos y el porcentaje de hipoclorito que está teniendo toda esta campaña que está realizando el municipio en el reparto a los vecinos. Muchas gracias, señora Presidente.

VERSIONES TAQUIGRÁFICAS

SRA. PRESIDENTE COM. LEGISL. GRAL. (Fonseca).- Se pone a consideración del Cuerpo la versión taquigráfica, que fuera remitida oportunamente a los respectivos correos electrónicos, sin objeción a la fecha:

4º Sesión Ordinaria, 5º Reunión, del día 17 de marzo del 2021.

Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-Sin observaciones se aprueba la versión taquigráfica arriba mencionada.-

SRA. PRESIDENTE COM. LEGISL. GRAL. (Fonseca).- **APROBADA.-**

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

SRA. PRESIDENTE COM. LEGISL. GRAL. (Fonseca).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al Boletín de Asuntos Entrados N° 08/21.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS N° 08/21

1.1.- PROYECTOS DE ORDENANZA

1.1.1.- En el Expte. C°N° 135- 1031/21.- La concejala Candela Correa, presenta proyecto referente a crear la Defensoría de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes de la ciudad de Salta. (A comisiones de Salud y Niñez y de Legislación General).

1.1.2.- En el Expte. C°N° 135- 1036/21.- El concejal Jorge Altamirano, presenta proyecto referente a crear el Registro Único de Moto Vehículos y Ciclo Rodados Comerciales. (A comisiones de Tránsito, Transporte y Seguridad y de Legislación General).

1.2.- PROYECTOS DE RESOLUCION

1.2.1.-En el Expte. C°N° 135-1001/21.- El concejal José García Alcazar, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la señalización del sentido vehicular de calle Aniceto Latorre. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.2.-En el Expte. C°N° 135-1002/21.- El concejal José García Alcazar, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la Instalación de reductores de velocidad en avenida Roberto Romero, a la altura del Club Cachorro. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).



Versión Taquigráfica

14 de abril 2021

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

8ª Reunión
7º Sesión Ordinaria

1.2.3.-En el Expte.CºNº 135-1023/21.- La concejala Rosa Herrera, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal las actividades culturales a realizarse en el marco del Bicentenario al Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

1.2.4.-En el Expte.CºNº 135-1025/21.- El concejal Ángel Causarano, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de pavimentación en calle Los Lirios del 100 al 200 de villa Las Rosas. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.5.-En el Expte. CºNº 135-1026/21.- El concejal Ángel Causarano, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la instalación de alumbrado público en plaza de barrio Juan Calchaquí. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.6.-En el Expte.CºNº 135-1027/21.- El concejal Ángel Causarano, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de enripiado en calle Chanamico de barrio Juan Calchaquí. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.7.-En el Expte. CºNº 135-1029/21.- La concejala Candela Correa, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la instalación de una llave térmica en el club polideportivo de barrio Palermo I. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.8.- En el Expte. CºNº 135-1030/21.- La concejala Candela Correa, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de nivelado, enripiado y construcción de cordón cuneta en calles de barrio Edvisa. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.9.- En el Expte. CºNº 135-1033/21.- El concejal Raúl Córdoba, presenta proyecto para dar inicio en forma virtual al programa Concejales por un Día. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

1.2.10.- En el Expte. CºNº 135-1043/21.- La concejala Susana Pontussi, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal la presentación de la historia institucional de la Escribanía de Gobierno de la provincia de Salta. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

1.2.11.- En el Expte. CºNº 135-1044/21.- El concejal Julio Romero, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en calles de barrio San Ignacio. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.12.- En el Expte. CºNº 135-1045/21.- El concejal Julio Romero, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la instalación de un reductor de velocidad en la intersección de calles San Luis y Chacabuco. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.13.- En el Expte. CºNº 135-1046/21.- El concejal Julio Romero, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la instalación de un reductor de velocidad en calles de barrio San Francisco Solano. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.14.- En el Expte. CºNº 135-1047/21.- El concejal Julio Romero, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de nivelación y enripiado en calle Benigna Saravia de barrio 20 de Junio. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.15.- En el Expte. CºNº 1351048/21.- El concejal Julio Romero, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de cordón cuneta en avenidas República del Líbano y Monseñor Tavella. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.16.- En el Expte. CºNº 135-1049/21.- El concejal Abel Moya, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la ejecución de obras en playón deportivo ubicado en plaza San Remo. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.17.- En el Expte. CºNº 135-1052/21.- La concejala Paula Benavides, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, que realice las obras en mitad de calzadas con la correcta señalización. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.3.- PROYECTOS DE DECLARACION

1.3.1.-En el Expte. CºNº 135-1032/21.- El concejal Raúl Alberto Córdoba, presenta proyecto referente a solicitar a la Cámara de Diputados de la Provincia, incremente las multas por contravenciones en establecimientos que incumplen las medidas de prevención a causa de pandemia por COVID-19. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

1.3.2.-En el Expte. CºNº 135-1037/21.- El concejal Jorge Altamirano, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la restitución horaria al sector gastronómico y fiscalización de locales comerciales. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

3.-CONTESTACIONES ENVIADAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

3.1.-En el Expte. CºNº 135-0381/21.- El Secretario Legal y Técnico de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe N° 003/21, referente al detalle de obras públicas en espacios públicos y establecimientos educativos. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.- ASUNTOS DE TERCEROS PRESENTADOS ANTE EL CONCEJO DELIBERANTE.

4.1.- En el Expte. CºNº 135-0994/21.- El señor Eduardo Mariano Ovejero Alvarado, solicita condonación de deuda en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.2.- En el Expte. CºNº 135-0997/21.- El presidente del Club de Gimnasia y Tiro, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.3.- En el Expte. CºNº 135-1008/21.- La señora Yesica Rocha, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa de Limpieza, Mantenimiento, Alumbrado y Vigilancia de Nicho. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.4.- En el Expte. CºNº 135-1010/21.- La señora María Florencia Marcuzzi Giménez, solicita condonación de deuda en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.5.- En el Expte. CºNº 135-1024/21.- El Jefe del Departamento Digesto del Concejo Deliberante de la ciudad de Salta, presenta ante proyecto de ordenanza de abrogación de ordenanzas de condonación de deudas. (A comisión de Legislación General).

4.6.-En el Expte. CºNº 135-1038/21.- La Asociación Salteña de Fisicoculturismo, Fitness, Levantamiento y Potencia A.S.F.F.L. y Po., presenta ante proyecto referente al programa de escuelas deportivas integradoras de musculación, fuerza y potencia de la Ciudad. (A comisión de Deportes, Turismo y Recreación).

4.7.-En el Expte. CºNº 0140044-81375/21-0.- La Dirección Policía Científica y Técnica de la Policía de Salta, solicita se declare de interés municipal el estudio de investigación denominado “Siniestralidad Vial en la provincia de Salta – Determinación de Puntos Críticos, Período 2020”. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

5.- SOLICITUDES DE CONDONACIÓN DE DEUDAS EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO.

5.1.- En el Expte.CºNº135- 1011/21.- La señora Mirta Zulema Cuevas, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

INCLUSIÓN DE EXPTEs

SRA. PRESIDENTE COM. LEGISL. GRAL. (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Monserrat.

SRA. MONSERRAT.- Gracias, señora Presidente. Para solicitar la inclusión de dos expedientes. El 1068/21, es un expediente que tiene que ver con la intimación a vecinos de la calle Primera Junta e Hipólito Yrigoyen.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

14 de abril 2021

8ª Reunión
7º Sesión Ordinaria

El otro Expediente es el 6069/21, solicitan la instalación de luminarias, reposición e instalación de juegos infantiles y de la salud que ya están instalados. Nada más, señora Presidente.

SRA. PRESIDENTE COM. LEGISL. GRAL. (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Pontussi.

SRA. PONTUSSI.- Es para solicitar la inclusión del Expediente 135-1071 referido a señalización, demarcación horizontal y la colocación de un semáforo en las arterias del barrio Soliz Pizarro. Gracias, señora Presidente.

SRA. PRESIDENTE COM. LEGISL. GRAL. (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Benavides.

SRA. BENAVIDES.- Gracias, señora Presidente. Para solicitar la inclusión de dos proyectos, uno de resolución y otro de ordenanza.

El 1072, proyecto de resolución, para solicitar a la Presidencia de este Concejo Deliberante, celebre un convenio de colaboración con el Consulado de Uruguay.

El 1073, proyecto de ordenanza, referente a instituir las fiestas de las colectividades.

Solicitar que ambos proyectos pasen por la Comisión de Comercio Exterior. Gracias, señora Presidente.

SRA. PRESIDENTE COM. LEGISL. GRAL. (Fonseca).- Tiene la palabra el concejal García.

SR. GARCÍA.- Gracias, señora Presidente. Para solicitar la inclusión del proyecto de ordenanza citado en mis manifestaciones, que es el 1070, referido a horario corrido comercial.

SRA. PRESIDENTE COM. LEGISL. GRAL. (Fonseca).- Voy a solicitar la inclusión desde el estrado, del proyecto que he presentado en relación al relevamiento del parque San Martín, cuyo número ya lo va a pasar por el área legislativa.

Se va a votar el Boletín de Asuntos Entrados N° 17/20, con las inclusiones solicitadas por los concejales; los que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE COM. LEGISL. GRAL. (Fonseca).- **APROBADO.**-

* * * *

PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO

SRA. PRESIDENTE COM. LEGISL. GRAL. (Fonseca).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a la Nómina de Expedientes.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

NOMINA DE EXPEDIENTES INGRESADOS

4.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS CONCEJALES

4.1.- En el Expte. C°N° 135-1059/21.- Proyecto de resolución presentado por el concejal José Miguel Gauffin, referente a declarar de interés municipal las actividades de la Asociación Civil Eco House que promueven estrategias sustentables. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

4.2.- En el Expte. C°N° 135-1060/21.- Proyecto de resolución presentado por el concejal José Miguel Gauffin, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la reparación y reacondicionamiento de estaciones aeróbicas ubicadas en plazoletas de barrios Democracia, Santa Ana II y cima del cerro San Bernardo. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

4.3.- En el Expte. C°N° 135-1061/21.- Proyecto de ordenanza presentado por el concejal Julio Romero, referente a crear el programa Murales Inclusivos, pintando el alfabeto de lenguaje de señas en plaza y parques de nuestra Ciudad. (A comisiones de Salud y Niñez y de Legislación General).

5.- ASUNTOS VARIOS

5.1.- En el Expte. C°N° 135-1057/21.- El señor Roberto Muratore, presidente del Club Social y Deportivo mercado San Miguel, solicita condonación de gravámenes correspondientes a la realización de un bingo, a realizarse el día 18 de abril del presente año. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

SRA. PRESIDENTE COM. LEGISL. GRAL. (Fonseca).- Se va a votar la Nómina de Expedientes para Conocimiento del Cuerpo, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE COM. LEGISL. GRAL. (Fonseca).- **APROBADA.**-

* * * *



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

14 de abril 2021

8ª Reunión
7º Sesión Ordinaria

PEDIDOS DE PREFERENCIA

SRA. PRESIDENTE COM. LEGISL. GRAL. (Fonseca).- Tiene la palabra el concejal Córdoba.

SR. CÓRDOBA.- Gracias, señor Presidente. Para el Expediente 1032/21, proyecto de declaración, referente a incrementar las multas por contravenciones, las denominadas "fiestas clandestinas", un proyecto de declaración para la Cámara de Diputados. Con dictamen de la Comisión de Servicio Públicos, con preferencia para la próxima sesión.

SRA. PRESIDENTE COM. LEGISL. GRAL. (Fonseca).- Se va a votar la Preferencia solicitada por el concejal Córdoba, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE COM. LEGISL. GRAL. (Fonseca).- **APROBADA** la preferencia.- Tiene la palabra el concejal Alurralde.

SR. ALURRALDE.- Gracias, señora Presidente. Simplemente, es un recordatorio que tiene preferencia para la semana que viene, el 2196, Ordenanza para la creación del parque de educación vial. Simplemente para reiterar y pedirlo con dictamen.

SRA. PRESIDENTE COM. LEGISL. GRAL. (Fonseca).- Perfecto concejal, está hecho el recordatorio.

. * . * . *

SOLICITUDES DE INFORMES

SRA. PRESIDENTE COM. LEGISL. GRAL. (Fonseca).- De conformidad a lo acordado en reunión de Labor Parlamentaria, corresponde tratar en forma conjunta las Solicitudes de Informes que serán individualizadas por Secretaría Legislativa.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref. Expte.- N° C-135-0415/21.- Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre la adjudicación y ejecución de la obra de pavimentación de barrio Santa Cecilia.

-No se lee-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
SOLICITA INFORME:

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe y remita a este Cuerpo en soporte papel y digital al correo electrónico mentrada@cdsalta.gob.ar, en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, lo siguiente:

- Empresa a cargo de la pavimentación de arterias de barrio Santa Cecilia;
- Forma de adjudicación de la obra;
- Cantidad de calles pavimentadas a la fecha y las proyectadas;
- Si la empresa adjudicataria cumplió con los trabajos previstos, en caso negativo enuncie motivos.

SEGUNDO. - COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

. - - - .

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref. Expte.- N° C-135-0591/21.- Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre el estado actual de la estructura del puente Vélez Sarsfield, ubicado en calle Pellegrini al 1600.

No se lee-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
SOLICITA INFORME:

PRIMERO. - SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe y remita a este Cuerpo en soporte papel y digital al correo electrónico mentrada@cdsalta.gob.ar, en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, con relación al puente Vélez Sarsfield, ubicado en calle Pellegrini al 1600, lo siguiente:

- Resultado de la inspección ocular realizada el pasado mes enero del corriente año;
- Medidas de seguridad adoptadas para vehículos y peatones que transitan por el lugar hasta tanto se realicen las obras de acondicionamiento;
- Obras y acciones planificadas e indique si serán tareas de mantenimiento, refuerzos estructurales, entre otras;
- Monto de la obra, fecha de inicio y finalización de las mismas;
- Estado de la losa, carpeta asfáltica, columnas, vigas, instalación eléctrica, barandas y anclaje de veredas en voladizo.

SEGUNDO. - COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SRA. PRESIDENTE COM. LEGISL. GRAL. (Fonseca).- Se pone a consideración del Cuerpo las Solicitudes de Informes. Se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE COM. LEGISL. GRAL. (Fonseca).- **APROBADAS.-**
QUEDAN SANCIONADAS. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

14 de abril 2021

8ª Reunión
7º Sesión Ordinaria

..*.

ORDEN DEL DÍA

SRA. PRESIDENTE COM. LEGISL. GRAL. (Fonseca).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al primer punto Orden del Día.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- (Lee un resumen de los puntos).-

-.-.-..

EXPTE. Nº 135-0989/21 y otros.- MODIFIC. ORD. Nº 15800 (ORDENANZA TRIBUTARIA) ART. 10º, TASA DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA (Punto Nº 1- Preferencias)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 01

CONCEJO: la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION HA ACORDADO, Y**

ORDENA:

ARTÍCULO 1º.- MODIFICAR la Ordenanza Tributaria Anual Nº 15.800, artículo 10, el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 10.- DETERMINACIÓN, LIQUIDACIÓN Y PAGO

a) Para los contribuyentes encuadrados en el apartado I del artículo 9º, incluidos en Régimen General y en el Programa de Control de Obligaciones Municipales (PROCOM) para la Tasa por Inspección de Seguridad, Salubridad e Higiene, la determinación de la Tasa sobre Publicidad y Propaganda, será anual, se liquidará y abonará en la forma y plazos que establezca el Organismo Fiscal;

b) Para los contribuyentes encuadrados en el apartado II del artículo 9º, la determinación, liquidación y pago de la tasa deberá efectuarse con anterioridad a la configuración del hecho imponible, en oportunidad de solicitarse la autorización y/o troquelado correspondiente, en la forma y plazos que establezca el Organismo Fiscal.

ARTÍCULO 2º.- EL Departamento Ejecutivo Municipal deberá otorgar una nota de crédito por la diferencia, para compensar futuros pagos en concepto de gravámenes municipales, a los contribuyentes adheridos al Programa de Incentivo al Pago por Adelantado y al Cumplimiento Tributario, establecido en la Ordenanza Nº 15.800, artículo 2º, inciso e), Tasa sobre Publicidad y Propaganda,

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro municipal.

-.-.-..

CUERPO EN COMISION

SRA. PRESIDENTE COM. LEGISL. GRAL. (Fonseca).- Tiene la palabra el concejal Gauffín.

SR. GAUFFÍN.- Gracias, señora Presidenta. Un gusto de tenerla presidiendo.

Es para solicitarle poner el Cuerpo en Comisión porque el proyecto en tratamiento solo tiene dictamen de la Comisión de Hacienda.

Desgraciadamente no se pudo reunir la comisión de Legislación y tiene que tener dictamen de esa comisión.

Solicito se ponga el Cuerpo en Comisión. Gracias.

SRA. PRESIDENTE COM. LEGISL. GRAL. (Fonseca).- A consideración del Cuerpo la moción del concejal Gauffín, de poner el Cuerpo en Comisión para tratar el primer punto de la Orden del Día. Debe darse dictamen de la Comisión de Legislación General, los concejales que estén por la negativa levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE COM. LEGISL. GRAL. (Fonseca).- **APROBADA.-**

Tiene la palabra el concejal Gauffín.

SR. GAUFFÍN.- Gracias, señora Presidente. Simplemente explicar, ya todos los concejales tienen conocimiento.

Por un error, esto lo asumimos todos, en el borrador del proyecto de la ordenanza tributaria anual, girada desde el Ejecutivo, en el texto del Artículo 10, donde habla de la determinación y pago del tributo anual por la Tasa de Publicidad de la cartelería de todos nuestros comercios, se deslizó la palabra mensual en vez de anual, esta tasa que históricamente siempre ha sido determinada y pagada en forma anual, al poner la palabra mensual multiplicamos por doce el valor de la tarifa o de la tasa...sin duda, simplemente es un error que hay...entiendo yo...en una idea de cobrar mensualmente, no de determinar mensualmente. Gracias, Presidenta.

T20eo-mm.-

-.-.-..

SALIDA DEL CUERPO EN COMISIÓN

SRA. PRESIDENTE COM. LEGISL. GRAL. (Fonseca).- No sé si hay otra inquietud, de lo contrario están todos los concejales de acuerdo, se le va a dar dictamen positivo del Cuerpo en Comisión al proyecto, y vamos a suplir de esta manera el dictamen de



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

14 de abril 2021

8ª Reunión
7º Sesión Ordinaria

Legislación General que no pudo ser otorgado. Si están todos de acuerdo se va a dar dictamen. Voy a mocionar que saquemos el Cuerpo en Comisión primero, los señores concejales que estén por negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE COM. LEGISL. GRAL. (Fonseca).- **APROBADO.-**

Contando ya el expediente con ambos dictámenes vamos a poner a consideración del Cuerpo el mismo, los concejales que estén por la negativa...

Tiene la palabra el concejal Gauffín.

SR. GAUFFÍN.- Muy bien la Comisión de Hacienda agregó un artículo más en el proyecto presentado originalmente, haciendo notar que la municipalidad tiene que extender una nota de crédito por las diferencias de aquellos impuestos que se hayan pagado, esas posesiones que se hayan pagado y que se surgieran una diferencia a favor del que tributa, se le reconocieran con una nota de crédito. Simplemente, eso. Gracias.

SRA. PRESIDENTE COM. LEGISL. GRAL. (Fonseca).- Vamos a poner a consideración el proyecto, los concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE COM. LEGISL. GRAL. (Fonseca).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

EXPTE. N° S/N°.- MODIF. RESOL. N° 004/21 C.D. CONFORMACIÓN DE COMISIONES PERMANENTES (Punto N° 2)

-No se lee-

DICTAMEN N° 02

CONCEJO: la comisión de Labor Parlamentaria, ha elaborado el siguiente proyecto y por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación:

PROYECTO DE RESOLUCION EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y RESUELVE:

ARTICULO 1º.- MODIFICAR el artículo 1º de la Resolución N° 004/21 C.D., el que quedará redactado de la siguiente manera:
"ARTICULO 1º.- CONFORMAR las Comisiones Permanentes del Concejo Deliberante previstas en el artículo 56 de la Resolución N° 374/10 - Reglamento Interno-, las que quedarán integradas de la siguiente manera:

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL

Presidente	FONSECA LARDIES, AMANDA MARIA FRIDA
Vicepresidente	ARROYO, ROMINA INES
Miembros	BENAVIDEZ, FRANCISCO JAVIER
	RUARTE, FERNANDO ANDRES
	GARCIA ALCAZAR, JOSE DARIO ANTONIO
	CORDOBA, RAUL ALBERTO
	BENAVIDES, ANA PAULA

COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS

Presidente	CAUSARANO, ANGEL
Vicepresidente	PONTUSSI, SUSANA ELVIRA
Miembros	BENAVIDEZ, FRANCISCO JAVIER
	GAUFFIN, JOSE MIGUEL
	ALURRALDE, SANTIAGO
	GARCIA, LAURA ZULEMA
	CORDOBA, RAUL ALBERTO

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y GARANTÍAS CONSTITUCIONALES

Presidente	RUARTE, FERNANDO ANDRES
Vicepresidente	CORDOBA, RAUL ALBERTO
Miembros	MORA CRUZ, MARIA FLORENCIA
	BENAVIDES, ANA PAULA
	FONSECA LARDIES, AMANDA MARIA FRIDA

COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

Presidente	BENAVIDEZ, FRANCISCO JAVIER
Vicepresidente	BENAVIDES, ANA PAULA
Miembros	GAUFFIN, JOSE MIGUEL
	MOYA RUIZ, ABEL DAVID
	RUARTE, FERNANDO ANDRES

COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, ACTIVIDADES COMERCIALES



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

14 de abril 2021

8º Reunión
7º Sesión Ordinaria

Y PRIVATIZACIONES

Presidente	PONTUSSI, SUSANA ELVIRA
Vicepresidente	GARCIA ALCAZAR, JOSE DARIO ANTONIO
Miembros	MONSERRAT, LILIANA DE LOS ANGELES
	GARCIA, LAURA ZULEMA
	CORDOBA, RAUL ALBERTO

COMISIÓN DE TRÁNSITO, TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL

Presidente	ALURRALDE, SANTIAGO
Vicepresidente	CORDOBA, RAUL ALBERTO
Miembros	ROMERO, JULIO CESAR
	HERRERA, ROSA
	MORA CRUZ, MARIA FLORENCIA

COMISIÓN DE ACCIÓN SOCIAL Y BECAS

Presidente	GARCIA, LAURA ZULEMA
Vicepresidente	ROMERO, JULIO CESAR
Miembros	PONTUSSI, SUSANA ELVIRA
	OROZCO, MARIA EMILIA
	CAUSARANO, ANGEL

COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN Y PRENSA

Presidente	HERRERA, ROSA
Vicepresidente	ALTAMIRANO, JORGE ALFONSO
Miembros	CORREA CARRIZO, CANDELA BETSABE
	OROZCO, MARIA EMILIA
	RUARTE, FERNANDO ANDRES

COMISIÓN DE DEPORTES, TURISMO Y RECREACIÓN

Presidente	ALTAMIRANO, JORGE ALFONSO
Vicepresidente	CORREA CARRIZO, CANDELA BETSABE
Miembros	ROMERO, JULIO CESAR
	OROZCO, MARIA EMILIA
	BENAVIDES, ANA PAULA

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, HIGIENE Y SEGURIDAD

Presidente	MONSERRAT, LILIANA DE LOS ANGELES
Vicepresidente	ROMERO, JULIO CESAR
Miembros	GAUFFIN, JOSE MIGUEL
	MOYA RUIZ, ABEL DAVID
	ALURRALDE, SANTIAGO

COMISION DE SALUD Y NIÑEZ

Presidente	MORA CRUZ, MARIA FLORENCIA
Vicepresidente	FLORES, RICARDO ARIEL
Miembros	MONSERRAT, LILIANA DE LOS ANGELES
	CORREA CARRIZO, CANDELA BETSABE
	ALTAMIRANO, JORGE ALFONSO

COMISIÓN DE ASUNTOS VECINALES, ORGANIZACIONES COMUNITARIAS Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

Presidente	MOYA RUIZ, ABEL DAVID
Vicepresidente	ALTAMIRANO, JORGE ALFONSO
Miembros	MONSERRAT, LILIANA DE LOS ANGELES
	HERRERA, ROSA
	OROZCO, MARIA EMILIA

COMISIÓN DE LA MUJER, LA JUVENTUD Y LA TERCERA EDAD

Presidente	ARROYO, ROMINA INES
Vicepresidente	PONTUSSI, SUSANA ELVIRA
Miembros	HERRERA, ROSA
	GARCIA, LAURA ZULEMA
	FONSECA LARDIES, AMANDA MARIA FRIDA

COMISIÓN DE COMERCIO INTERNACIONAL

Presidente	BENAVIDES, ANA PAULA
Vicepresidente	GAUFFIN, JOSE MIGUEL
Miembros	RUARTE, FERNANDO ANDRES
	CORDOBA, RAUL ALBERTO
	GARCIA ALCAZAR, JOSE DARIO ANTONIO

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SRA. PRESIDENTE COM. LEGISL. GRAL. (Fonseca).- Antes de votar el proyecto voy a aprovechar la oportunidad para felicitarla y darle la bienvenida a la concejal Emilia



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

14 de abril 2021

8ª Reunión
7º Sesión Ordinaria

Orozco, desearle todo el éxito en su gestión, que cuente con todos nosotros para cualquier duda o inquietud que tenga.

Vamos a poner en consideración este proyecto que incorpora a la concejal Emilia Orozco en las distintas comisiones, los concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE COM. LEGISL. GRAL. (Fonseca).- **APROBADO.-**
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

MOCIÓN

SRA. PRESIDENTE COM. LEGISL. GRAL. (Fonseca).- Tiene la palabra el concejal Benavidez.

SR. BENAVIDEZ.- Gracias, señora Presidenta. Para solicitar la votación en bloque de los puntos 3, 4, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 23 y 27. Si es que algún concejal no está de acuerdo, solicito la votación en bloque. Muchas gracias, señora Presidente.

-Reassume la Presidencia, el concejal Causarano-

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Tiene la palabra la concejal Herrera.

SRA. HERRERA.- Gracias, señor Presidente, para que el punto 23 se lo excluya de ese listado.

T21mia.-

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Puede reiterar los números concejal Benavides por favor.

SR. BENAVIDEZ.- Si, señor Presidente. Los puntos 3, 4, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 27.

SR. PRESIDENTE (Causarano).- A consideración del Cuerpo la moción del concejal Francisco Benavidez, de votar en bloque los puntos mencionados; se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Causarano).- **APROBADA** la moción.-

EXPTE. Nº 135-0835/21.-
DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL LAS
ACTIVIDADES ORGANIZADAS POR LA
ASOCIACIÓN "SOMOS TGD PADRES TEA-SALTA"
(Punto Nº 3)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 03

CONCEJO: la comisión de Salud y Niñez, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO: la conmemoración del Día Mundial de Concientización sobre el Autismo; y,

CONSIDERANDO

QUE, la Asamblea General de las Naciones Unidas declaró el día 2 de abril, día de la concientización sobre el autismo para poner en relieve la necesidad de mejorar la calidad de vida de niños y adultos con autismo, para que puedan tener una vida plena y digna;

QUE, la Asociación "Somos TGD, Padres TEA-Salta", realiza la labor de acompañar y colaborar en el diagnóstico y tratamiento de los niños con autismo en la ciudad de Salta y a su entorno, procurando mejorar las condiciones y oportunidades de inclusión;

QUE, dicha asociación, inauguró el día 2 de abril la escultura "Conectados", emplazada en la escuela de educación técnica Nº 3137 Martina Silva de Gurruchaga, primera muestra permanente en un espacio de acceso público, destinada a la concientización sobre este trastorno;

QUE, además, organizó el festival "Salta Brilla de Azul", que se realizó el día 3 de abril en Parque del Bicentenario, en el que participaron artistas locales;

QUE, este Concejo Deliberante debe destacar, impulsar y alentar la labor que realizan las organizaciones sociales que trabajan para mejorar las condiciones de inclusión, bregando por valores como el respeto y la tolerancia;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal las actividades organizadas por la Asociación "Somos TGD Padres TEA-Salta", realizadas el día 2 de abril de 2021, en la Escuela de Educación Técnica (E.E.T.) Nº 3137 Martina Silva de Gurruchaga, en el marco del Día Mundial de Concientización sobre el Autismo.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de la presente resolución y plaqueta recordatoria a los organizadores del evento.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

EXPTE. Nº 135-0895/21.-
DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL,



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

8ª Reunión
7º Sesión Ordinaria

Versión Taquigráfica

14 de abril 2021

ACTIVIDADES DEL GRUPO MADRES TEA EN CONMEMORACIÓN DEL DÍA MUNDIAL DE CONCIENTIZACIÓN SOBRE EL AUTISMO (Punto N° 4)

-No se lee-

DICTAMEN N° 04

CONCEJO: la comisión de Salud y Niñez, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO: las actividades desarrolladas por el Día Mundial de Concientización sobre el Autismo por el grupo MADRES TEA;

y,

CONSIDERANDO

QUE, la Asamblea General de las Naciones Unidas, declaró el 2 de abril como Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo, mediante Resolución 62/139 con el objeto de reafirmar el compromiso con esos valores de la igualdad, la equidad y la inclusión y promover la plena participación de todas las personas con autismo, procurando que dispongan de las herramientas necesarias para ejercer sus derechos y libertades fundamentales;

QUE, en el año 2008, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad entró en vigor, reafirmando el principio fundamental de universalidad de los derechos humanos para todos;

QUE, en nuestro país se promulgó en el año 2014 la Ley Nacional N° 27.043 que declara de interés nacional el abordaje, integral e interdisciplinario de las personas que presentan Trastorno del Espectro Autista (TEA) y plantea la importancia de coordinar acciones para la inclusión en los diferentes niveles educativos, laborales y sociales;

QUE, el grupo Madres TEA Salta, perteneciente a la Red Federal, trabaja de forma continua y desinteresada desde hace 10 años en la ciudad de Salta a través de la realización de jornadas de capacitación destinada a docentes y padres, encuentros de familias, salidas inclusivas y planificación de proyectos, con el objetivo de lograr la inclusión plena de los niños y niñas en nuestra sociedad y el respeto por sus derechos;

QUE, el día 2 de abril de 2021, el grupo Madres TEA Salta realizó un acto conmemorativo alusivo a la fecha en la cima del cerro San Bernardo, con el emplazamiento de un stand informativo, en el que participaron profesionales del área de la salud. También contó con la presencia y colaboración de la agrupación Narices Felices, payasos hospitalarios y la Fundación Pequeños Héroes;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO; Y**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal, las actividades de concientización realizadas por el grupo MADRES TEA en conmemoración del Día Mundial de Concientización sobre el Autismo.

ARTICULO 2º.- HACER entrega de la presente resolución al grupo MADRES TEA.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-2335/21.- OBRAS DE PAVIMENTACION ALREDEDOR ESCUELA JUAN JOSE VALLE (Punto N° 7)

-No se lee-

DICTAMEN N° 07

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTICULO 1º. - SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la ejecución de las obras de pavimentación de las arterias que rodean la Escuela N° 4774 Juan José Valle.

ARTICULO 2º. - COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-0398/21 OBRAS REPARACION DE PAVIMENTO EN CALLES DEL B° SAN CARLOS (Punto N° 8)

-No se lee-

DICTAMEN N° 08

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE

ARTICULO 1º. - SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la ejecución de las obras de reparación de pavimento de las calles Mamacocha y Coquena de barrio San Carlos.

ARTICULO 2º. - COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-0420/21.- NIVELADO Y ENRIPIADO EN CALLE JULIO PAZ, ENTRE CALLES RÍO ROSARIO Y CARLOS OUTES (Punto N° 9)



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

14 de abril 2021

8º Reunión
7º Sesión Ordinaria

-No se lee-

DICTAMEN Nº 09

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1º. - SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la ejecución de las obras de nivelado y enripiado de calle Julio Paz, entre calles Río Rosario y Carlos Outes.

ARTICULO 2º. - COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

EXPTE. Nº135-0464/21.- INCORPORAR AL PRESUPUESTO 2021, PAVIMENTACION DE CALLES EN Bº SAN NICOLAS I (Punto Nº 10)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 10

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipalidad que, a través del organismo correspondiente, previo estudio de factibilidad, incorpore al Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos año 2021 y ejecute las obras de pavimentación de la calle sin denominación ubicada entre calles Raúl Scalabrini Ortiz y Gómez Bas de barrio San Nicolás I.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

EXPTE. Nº 135-0486/21.- OBRAS DE PAVIMENTACION EN ARTERIAS DEL Bº MARIA ESTHER (Punto Nº 11)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 11

CONCEJO: la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación:

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la ejecución de las obras de pavimentación en las siguientes arterias de barrio María Esther:

- a) Calle Damasco Uriburu al 2000, desde calle Las Bumbunas hasta el sector caballería;
- b) Calle Acamburo;
- c) Calles Nazareno y Coronel Manuel E. Abdo;
- d) Calle Francisco López, desde calle Vicario Zambrano hasta avenida Monseñor Tavella;
- e) Calle San Felipe y Santiago, desde calle Las Bumbunas hasta el sector caballería;
- f) Calle Francisco Arias, desde avenida Monseñor Tavella hasta la Escuela de Sub Oficiales de la Policía de Salta.

ARTICULO 2º. - COMUNIQUESE, publíquese y dese intervención en el Registro Municipal.

.-.-.-.

EXPTE. Nº 135-0541/21.- OBRAS DE BACHEO EN AVDA DE VILLA JUANITA (Punto Nº 12)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 12

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1º. - SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la ejecución de las obras de bacheo en avenida José de Gurruchaga Nº 471 de villa Juanita.

ARTICULO 2º. - COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

EXPTE. Nº 135-0843/21.- QUE EL MINISTERIO DE SEGURIDAD PROVINCIAL, DISPONGA CÁMARAS DE SEGURIDAD EN Bº AEROLINIAS (Punto Nº 13)



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

14 de abril 2021

8ª Reunión
7º Sesión Ordinaria

-No se lee-

DICTAMEN Nº 13

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE DECLARACION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO Y
D E C L A R A:**

PRIMERO. - QUE VERIA CON AGRADO que el Ministerio de Seguridad de la provincia de Salta, disponga la colocación de cámaras de seguridad en barrio Aerolíneas.

SEGUNDO. - REMITIR copia de la presente declaración al Ministerio de Seguridad de la provincia de Salta.

TERCERO. - COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

EXPTE. Nº 135-0844/21.- PARQUIZACION, INSTALACION DE APARATOS DE GIMNASIA EN Bº LIBERTADOR (Punto Nº 14)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 14

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO Y
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la parqueización, instalación de aparatos de gimnasia y mantenimiento periódico de los espacios verdes públicos ubicados en el cuadrante comprendido entre las calles Gregoria Matorras, Cancha Rayada, avenidas Ing. Maury y Suipacha de barrio Libertador.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

EXPTE. Nº 135-0911/21.- QUE EL DEM INCLUYA EN PROGRAMA CONSULTORIOS EXTERNOS Y QUIROFANO MOVIL DE CASTRACION DE MASCOTAS, AL GRUPO 648 VIVIENDAS DE Bº CASTAÑARES (Punto Nº 15)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 15

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO Y
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, incluya en el cronograma del programa consultorios externos y quirófano móvil de castración y vacunaciones gratuitas para mascotas al grupo 648 Viviendas de barrio Castañares.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

EXPTE. Nº 135-0845/21 y otros.- RELEVAMIENTO DE ESPECIES ARBOREAS EN DIFERENTES BARRIOS DE LA CIUDAD (Punto Nº 16)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 16

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO Y
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, realice un relevamiento de las especies arbóreas, emplazadas en los lugares que se detallan seguidamente, a fin de determinar si existen razones de orden técnico que justifiquen su poda o extracción, conforme a lo establecido en la Ordenanza Nº 15.675, Código de Protección de Espacios Verdes Públicos y Arbolado Público. En caso de proceder su extracción, realice la tarea e intime al propietario o responsable frentista a reemplazar, en un plazo de quince (15) días, con una especie arbórea adecuada, conforme al manual del arbolado público:

- En el cuadrante comprendido por avenida Ingeniero Maury y calles Gregaria Matorra, Cancha Rayada y Suipacha de barrio Libertador;
- Calles Mar Ártico Nº 1125 y Mar Jónico Nº 1255 de barrio San Remo;
- Avenida Dr. Bernardo Houssay, frente de la escuela Nº 4.043 Carlos Mariano Pérez;
- Manzana 21, Casa 9 del grupo 648 Viviendas de barrio Castañares

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

8º Reunión
7º Sesión Ordinaria

Versión Taquigráfica

14 de abril 2021

**EXPTE. Nº 135-0847/21 y otros.-
DESMALEZADO Y LIMPIEZA DE ESPACIOS
PUBLICOS, EN Bº SAN CALIXTO,
Bº LAS MARIAS, AVDA. DEL CARNAVAL
(Punto Nº 17)**

-No se lee-

DICTAMEN Nº 17

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADOY**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga el desmalezado y limpieza de los siguientes espacios de uso público:

- Intersección de calles Mar Blanco y Esteban Echeverría de barrio San Calixto;
- Platabandas de barrio Las Marías;
- Avenida del Carnaval.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

EXPTE. S/Nº.-

**CAPACITACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN
SOBRE SEPARACIÓN SELECTIVA
DE RESIDUOS, EN BARRIOS DE LA CIUDAD
(Punto Nº 18)**

- No se lee-

DICTAMEN Nº 18

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha elaborado el siguiente proyecto y por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADOY**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, inicie la capacitación y concientización sobre la separación selectiva de residuos en origen e implemente la recolección selectiva en los distintos barrios de la ciudad, conforme lo establece la cláusula transitoria de la Ordenanza Nº 15.415 de Gestión Integral de Residuos Urbanos y contrato del Servicio de Higiene Urbana de la ciudad de Salta.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

**EXPTE. Nº 135-0958/21 y otro.-
INSTALACION DE SEMAFOROS,
PREVIO ESTUDIO DE FACTIBILIDAD,
EN BARRIOS CASTAÑARES Y MOROSINI
(Punto Nº 19)**

- No se lee-

DICTAMEN Nº 19

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Movilidad Ciudadana, previo estudio de factibilidad técnica y conforme a las medidas de seguridad establecidas en la Ley Nacional Nº 24.449 y modificatorias, Decretos Reglamentarios del Poder Ejecutivo Nacional N°s 0779/95 y 1.716/08, Ley Provincial Nº 6.913, Ordenanza Nº 14.395 y modificatorias, y Ordenanza Nº 15.272, disponga la instalación de semáforos en las siguientes arterias:

- Avenida Jaime Duran, en su intersección con calle Nicolás Isasmendi y avenida Dr. Bernardo Houssay de barrio Castañares;
- Intersección de avenida Monseñor Tavella y calle Portugal de barrio Morosini.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

**EXPTE. Nº 135-0936/21 y otro.-
REDUCTORES DE VELOCIDAD Y
SEÑALIZACION, PREVIO ESTUDIO DE
FACTIBILIDAD, EN Bº LIMACHE y PABLO SARAVIA
(Punto Nº 20)**

-No se lee-

DICTAMEN Nº 20

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

14 de abril 2021

8ª Reunión
7º Sesión Ordinaria

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Movilidad Ciudadana, previo estudio de factibilidad técnica y conforme a las medidas de seguridad establecidas en la Ley Nacional Nº 24.449 y modificatorias, Decretos Reglamentarios del Poder Ejecutivo Nacional Nºs 0779/95 y 1.716/08, Ley Provincial Nº 6.913, Ordenanza Nº 14.395 y modificatorias, disponga la instalación de reductores de velocidad, con la demarcación y señalización horizontal y vertical correspondientes, en las siguientes arterias:

- Intersección de calles Ivonne Retamoso de Iñiguez y B. Campos de barrio Limache;
- Calle Mar Ártico, entre calles Mar Blanco y José Eustaquio Méndez de barrio Pablo Saravia.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal..

**EXPTE. Nº 135-0940/21.-
RETIRO DE VEHICULOS ABANDONADOS
EN Bº SAN REMO
(Punto Nº 21)**

-No se lee-

DICTAMEN Nº 21

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga el retiro de los vehículos en estado de abandono, ubicados en la intersección de calles Mar Mediterráneo y Mar Ártico de barrio San Remo, en cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza Nº 14.395, Anexo I, artículo 74, inciso d)

ARTICULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

**EXPTE. Nº 135-0938/21.-
DEMARCACIÓN Y SEÑALIZACIÓN ALREDEDOR
DE UNA PARADA COLECTIVO, Bº SAN REMO
(Punto Nº 22)**

-No se lee-

DICTAMEN Nº 22

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION HA ACORDADO Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la demarcación y señalización, en los diez metros anteriores y posteriores, de la parada del transporte de pasajeros ubicada en la intersección de calles Mar de las Antillas y Mar Mediterráneo de barrio San Remo, en cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza Nº 14.395, Anexo I, artículo 51, inciso b), punto 3, referente a las disposiciones para el estacionamiento en zona urbana.

ARTÍCULO 2º.-COMUNÍQUESE, publíquese y dese el Registro Municipal.

**EXPTE. Nº 135-0785/21.-
DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL
VII ENCUENTRO REGIONAL DE PROFESORES
DE TEATRO- REGIONAL NOA, SALTA 2021
(Punto Nº 27)**

-No se lee-

DICTAMEN Nº 27

CONCEJO: la comisión de Cultura, Educación y Prensa, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO: el VII Encuentro Regional de Profesores de Teatro, a realizarse del 22 al 24 de mayo del corriente año en nuestra ciudad; y,

CONSIDERANDO

QUE, organizado por la red Dramatiza, surge a fin de dar respuesta a las necesidades y posibilidades que presenta la implementación del teatro en las escuelas;

QUE, el mismo tendrá lugar en las instalaciones de la Casa de la Cultura y del Instituto Superior de Profesorado de Arte - ISPA Nº 6004;

QUE, se realiza en diferentes provincias, generando el intercambio de experiencias y saberes entre todos aquellos involucrados en la enseñanza de esta disciplina;

QUE, mediante la Ley Nacional de Educación Nº 26.206, el Estado reconoce la importancia de la educación artística con su complejidad, su desarrollo en todos los niveles y modalidades, colocándola en un lugar estratégico para la formación de las nuevas generaciones, dejando a un lado el terreno periférico que durante años ocupó;

QUE, Dramatiza - Regional NOA, entiende la problemática que enfrenta el lenguaje teatral en cada región y jurisdicción en particular. Durante estos encuentros, nacionales y provinciales, los docentes que participaron de la experiencia lograron visibilizar y compartir algunas de las realidades de cada provincia en materia educativa y sobre todo la situación de las instituciones en general con respecto a la enseñanza del teatro en cada jurisdicción;

QUE, es de gran importancia generar espacios de formación y de socialización de las problemáticas y formas en que se trabaja en los distintos contextos educativos, permitiendo conocer y reconocer lo que se hace, más aún durante esta pandemia;



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

8º Reunión
7º Sesión Ordinaria

Versión Taquigráfica

14 de abril 2021

QUE, entre sus objetivos está consolidar la red como un espacio de participación democrática para el intercambio de experiencias pedagógicas, acordes a las demandas de la educación formal en la provincia y en la región; brindando espacios de reflexión sobre la importancia de la formación inicial y continua en teatro;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal el VII Encuentro Regional de Profesores de Teatro, Dramatiza - Regional NOA, Salta 2021, organizado por la Red Dramatiza, a realizarse en las instalaciones de la Casa de la Cultura y del Instituto Superior de Profesorado de Arte - ISPA N° 6004, de nuestra ciudad entre el 22 y 24 de mayo del corriente año.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución y placa recordatoria a los organizadores del evento.

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Se va a votar los puntos 3, 4, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 27, en general y en particular; los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Causarano).- **APROBADOS.-**

QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCERÁ EN CONSECUENCIA

.-.-.-.

EXPTE. 135-0935/21.-

DECLARAR DE INTERES MUNICIPAL TRIGESIMO ANIVERSARIO CENTRO DE REAHILITACIÓN INTEGRAL ORAL PARA SORDOS E HIPOACÚSICOS (Punto N° 5)

-No se lee-

DICTAMEN N° 05

CONCEJO: la comisión de Salud y Niñez, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO: el 30 aniversario del Centro de Rehabilitación Integral Oral para Sordos e Hipoacúsicos (C.R.I.O.S.); y

CONSIDERANDO

QUE, C.R.I.O.S. es una de las instituciones pioneras en la ciudad de Salta, destacada por su lucha por los derechos de niñas, niños y adolescentes con discapacidad auditiva e hipoacúsicos para que puedan acceder a la educación e igualdad de oportunidades, realizando para ello múltiples actividades, dividiendo su labor en 4 grandes profesionales;

QUE, en CRIOS dispone del Servicio de Apoyo a la Inclusión, donde trabajan incansablemente por la igualdad de oportunidades, menos barreras, más empatía, accesibilidad y aceptación, para una mejor calidad de vida de las personas con discapacidad auditiva. El servicio plantea la inclusión de alumnos/as hipoacúsicos a la escuela común en el nivel inicial, primario o secundario. La propuesta se complementa con la asistencia a C.R.I.O.S en contra turno, dos o tres veces por semana, según la necesidad del estudiante con discapacidad, con el fin de recibir el apoyo del equipo profesional;

QUE, C.R.I.O.S tiene la escuela especial N° 8022, que posee salas de 3, 4 y 5 años en nivel inicial, como así también nivel primario, de 1° a 7° grado con la premisa de "Educar para transformar con compromiso, igualdad e inclusión". Trabaja con tres programas, incluso para niños y niñas que necesitan comunicación alternativa y aumentativa y con lengua de señas;

QUE, capacitan en forma continua a quienes continuarán con el legado educativo, en el profesorado de educación especial con orientación en personas con discapacidad auditiva e hipoacúsicos, el mismo cuenta con un plan de estudio de 4 años, con gran inserción laboral y un plantel docente de primer nivel. Se enfocan en el trabajo en equipo, con responsabilidad y la comunicación. Su lema: "Tu destino lo escribís vos cuando tomas tus decisiones y al elegimos, lo construimos juntos";

QUE, el Centro de Rehabilitación del Lenguaje y la Audición, (C.R.A.L.), trabaja con más de 10 especialistas para posibilitar que un niño o niña salga del silencio. El C.R.A.L. está destinado a la detección temprana de la hipoacusia, desde recién nacidos; a la rehabilitación post-implante coclear; a la estimulación auditiva, en todas las edades, a niños y niñas con Trastornos Específicos del Lenguaje (TEL), entre otros;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO Y**

RESUELVE:

ARTICULO 1.- DECLARAR de Interés Municipal el trigésimo aniversario del Centro de Rehabilitación Integral Oral para Sordos e Hipoacúsicos (C.R.I.O.S.), institución modelo en la enseñanza de personas sordas e hipoacúsicas en la ciudad de Salta.

ARTICULO 2.- HACER entrega de copia de la presente resolución al representante de C.R.I.O.S

ARTÍCULO 3.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Se va a votar el Proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Causarano).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

EXPTE. 135-0904/21.-

JUEGOS INCLUSIVOS INFANTILES EN PLAZAS DE LA CIUDAD (Punto N° 6)

-No se lee-

DICTAMEN N° 06

CONCEJO: la comisión de Salud y Niñez, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION



Versión Taquigráfica

14 de abril 2021

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

8ª Reunión
7º Sesión Ordinaria

VISTO: que muchas plazas de la ciudad de Salta, no cuentan con los espacios públicos adaptados y equipados con juegos y hamacas infantiles inclusivas con accesibilidad para niños con discapacidad; y,

CONSIDERANDO

QUE, es obligación del municipio garantizar los derechos de las personas con discapacidad en todos los ámbitos de la Ciudad de Salta;

QUE, los espacios verdes de recreación como las plazas, deben estar adaptados y equipados para niños con discapacidades (hipoacusia, ceguera, dificultades motoras, talla pequeña), teniendo en cuenta la fundamentación de la Ley Nacional N° 26.378, para que mejoren su calidad de vida y resuelvan los inconvenientes de movilidad;

QUÉ, son muchas las variedades de hamacas con diseño exclusivo, que se ajustan a las necesidades de los niños con dificultades motrices y de movilidad reducida, que pueden ser ubicado en las plazas para garantizar el cumplimiento de las normativas vigentes;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, que, a través de la Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad de Salta, coloque hamacas y juegos inclusivos infantiles para los niños con discapacidad, en todas las plazas de la ciudad de Salta.

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE publíquese y dese al registro Municipal.-

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Gracias, señor Presidente. Este proyecto que estoy presentando, cabe destacar, que en mi recorrer por diferentes zonas de la ciudad he podido observar que en las plazas de la mayoría de los barrios, exceptuando dos o tres, no hay juegos inclusivos.

Es por eso que presento este proyecto de resolución. Tuve la oportunidad de reunirme con una vecina, Jesica, de barrio Costanera, donde me comentaba que ella sale con sus niños a la plaza del barrio, junto con su hermana en silla de ruedas.

Qué triste, señor Presidente, porque mientras las niñas juegan, su hermana en silla de rueda, solo las mira. Una triste realidad.

Es por esto que presento este proyecto de resolución para que se incorpore en todas las plazas de la ciudad, juegos inclusivos.

Entiendo que el Ejecutivo Municipal tiene la obligación de fijar políticas públicas que garanticen la igualdad y la inclusión de personas con discapacidad.

Es necesario avanzar en la construcción de una ciudad más justa e igualitaria y sobre todo ver las necesidades de este sector que son minorías, como lo son las personas con discapacidad.

Este tipo de juegos inclusivos son muy importantes, señor Presidente, porque no dejan de lado a los niños con discapacidad.

Rompen barreras sociales, que se da cuando en estas plazas no tienen rampa de acceso, ni los juegos que los incluyan.

Es una iniciativa inclusiva, que colabora con los niños y niñas con discapacidad, para que se sientan parte de nuestros espacios verdes, puedan jugar y participar, de forma equitativa y sin ser discriminados. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Tiene la palabra el concejal García.

SR. GARCÍA.- Gracias, señor Presidente. Quiero aprovechar la oportunidad, ya que estamos tocando temas de inclusión, temas de accesibilidad, sobre todo, en renovar el compromiso que debemos tener todas las áreas que tenemos que ver en el representar a los vecinos; concejales, diputados, intendente, todo, todos, funcionarios y demás. A...

T22eo-mm.-

...A mi me pasa que, cada vez que aparecen proyectos sueltos que nos ocupa respecto a la inclusión me pone feliz porque estamos atentos, estamos escuchando a los vecinos y me parece que es justo velar para que las obras, las tareas de accesibilidad y de inclusión se lleven a cabo, pero sí me preocupa que no nos lo tomemos realmente en serio. ¿A qué me refiero? A que no puede suscitarse al día de hoy obras en las cuales no se tengan en cuenta los parámetros de accesibilidad, de inclusión y demás, porque la inclusión no es un temita para ponerse un cassette, la accesibilidad tampoco ni en campaña política, ni de ningún tipo, porque muchas veces escuchamos a referentes, candidatos y demás que pareciera ser que le bajan un chip de habla de inclusión, de la mujer, del medio ambiente y dale que va, ya tenes el discursito armado.

Creo que, de verdad son temáticas a la cual se les quita peso, el peso que verdaderamente tiene, siempre tiende a tener una mirada de miro para abajo, busco sócalo, no sé qué onda, no me meto, no investigo del todo y realmente Salta con la importancia turística, la ubicación importante que tenemos en Latinoamérica, en el



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

14 de abril 2021

8ª Reunión
7º Sesión Ordinaria

mundo entero debemos convertirnos lo más pronto posible en un polo que sea ejemplar respecto a la accesibilidad.

Tenemos un gran pendiente, voy a seguir insistiendo con eso, sé que hay una iniciativa por parte de la concejal Liliana Monserrat que el año pasado se presentó en el marco de el plenario referido al Código único de accesibilidad universal.

Sé que estamos en pandemia, que se complican las reuniones, también sé que están las opciones virtuales y demás, pero considero que es algo que se tiene que llevar a cabo pronto por parte de nosotros los concejales, porque repito, cada vez que aparezca un proyecto de resolución, por mi parte lo voy a apoyar que tenga que ver con inclusión, con obras de accesibilidad, con señalética, que tenga que ver con lo que sea en el marco de la discapacidad.

Pero, tenemos que entender que mientras más excluidos estén a aquellos que se tenga en cuenta en esos proyectitos separados, caemos en una incoherencia, tenemos que pensar ideas legislativa, soluciones que realmente sean más abarcativas para que empecemos a tener una mirada en el marco de la capacidad de las personas y no nos detengamos solamente en la discapacidad.

Espero que se entienda, es una bandera que vengo levantando desde hace doce años el tomarnos en serio la tarea de la discapacidad y ojalá que pronto se lleve a cabo ese plenario, ojalá que pronto se lleve a cabo la mesa de diálogo de accesibilidad universal en la cual me dijeron que iba a ser parte, todavía no he recibido ningún tipo de invitación, ni de conocimiento de formalismo que se ponga en marcha la misma a nivel municipal, considerando que aquel proyecto de señalética universal era como el disparador.

Espero, que en el rango municipal y sobre todo aquí en el Concejo Deliberante pronto podamos estar siendo parte de ese plenario y nos tomemos en serio al debate de accesibilidad universal en la ciudad de Salta. Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Se va a votar el proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Causarano).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-

EXPTE. 135-0924/21.-

**QUE LOS LEGISLADORES NACIONALES
GESTIONEN GARANTIZAR SEGURIDAD
VEHICULAR Y DE PEATONES, EN LOS
PASOS A NIVEL POR CIRCULACION DEL
TREN URBANO SALTA-QUIJANO**

(Punto N° 23)

-No se lee-

DICTAMEN N° 23

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO: la recuperación y puesta en marcha del tren urbano de pasajeros ramal ciudad de Salta - Campo Quijano, y;

CONSIDERANDO

QUE, dicha obra fomenta el turismo y añade valor a las zonas por las que circula y se une a la extensión del tren ramal ciudad de Salta - General Güemes;

QUE, el proyecto de recuperación se concreta a partir del compromiso del Ministerio de Transporte, a través de la Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado (SOFSE), que propuso la ampliación del actual servicio sumando paradas en Cerrillos y Rosario de Lerma;

QUE, dicho servicio contará con seis a ocho frecuencias diarias y resulta de suma importancia garantizar en su recorrido el estado óptimo del sistema de seguridad vial y barreras correspondientes en los diferentes pasos a nivel que lo integran;

POR ELLO,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

D E C L A R A:

PRIMERO. - VERÍA CON AGRADO que los legisladores nacionales de la provincia de Salta realicen las gestiones necesarias ante la Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado, para garantizar la seguridad de vehículos y peatones en los pasos a nivel por donde circula el tren urbano ramal ciudad de Salta - Campo Quijano.

SEGUNDO. - REMITIR copia de la presente declaración a los legisladores nacionales por Salta.

TERCERO. - COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

T23mia.-

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Tiene la palabra la concejal Herrera.

SRA. HERRERA.- Gracias, señor Presidente. Así es, estoy solicitando a través de este proyecto que nuestros representantes en el Congreso de la Nación, gestionen para que



Versión Taquigráfica

14 de abril 2021

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

8ª Reunión
7º Sesión Ordinaria

a través de la operadora ferroviaria, Sociedad del Estado, la Sofse, se firme un convenio para la manutención, arreglo de los pasos del ferrocarril que va a unir Salta con Quijano.

El día viernes se hace el primer viaje de este tren tan esperado, que se le puso de nombre "Gesta Gaucha", en conmemoración y homenaje por el bicentenario del paso a la inmortalidad del General Martín Miguel de Güemes.

He visto que en los cuatro municipios por los que va a pasar este tren, cada municipio está trabajando para resguardar la seguridad, tanto de automóviles, ciclistas, motociclistas, peatones, de los pasos a niveles por donde va a pasar el tren.

Creo que se tiene que trabajar en forma coordinada, nación, provincia y municipio. Esa es la razón por la que creo que tiene que trabajar esta empresa con la que se firma el convenio, a través del Ministerio de Transporte de la Nación.

Es decir, un trabajo que tiene que durar los tres años, que es cuando se firma esto para que circule el tren, que desde 1970 que no funcionaba el tren.

Que también les dará un gran valor a estos cuatro municipios, ya está funcionando a Güemes.

También, es digno destacar que en nuestro municipio Capital tenemos ocho pasos a nivel, se trabaja con Movilidad Ciudadana, ex Secretaría de Tránsito, donde van a poner personal en los horarios que recorrerá este tren. Que partirá en su primer viaje el día viernes en dos horarios, con todos los protocolos por el tema de la pandemia, luego se irán incrementando los viajes.

También, para decir que son treinta los cruces que hay desde aquí hasta Campo Quijano, pasando por Cerrillos, Rosario de Lerma, Quijano.

Se van a necesitar 87 efectivos. O sea, realmente se tiene que trabajar poniendo plataformas para los cruces para la seguridad de los vecinos.

Ya sabemos que aquí en la Municipalidad, me interioricé como se trabajara el día viernes, me dicen que el personal ya está afectado, que son ochos los pasos a nivel.

No podemos estar, entonces, todas las veces que circula el tren, con el personal, que sabemos, en Movilidad Ciudadana también cumplen otras funciones.

Creo que se tiene que dar una respuesta fehaciente, cierta y segura por los pasos a nivel.

Seguramente que nuestros diputados nacionales, a quienes le pedimos en el Artículo 2º, se les haga llegar este proyecto, gestionaran para que durante estos tres años todos los pasos a nivel tengan sus barreras correspondientes para seguridad de todos los que vamos a disfrutar este tren. Muchas gracias.

-Se retira del recinto el secretario Legislativo, quedando a cargo el prosecretario Illesca.

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Tiene la palabra el concejal Alurralde.

SR. ALURRALDE.- Gracias, señor Presidente. Tomaba nota de los números que decía la concejal preopinante, 87 efectivos, cuando sabemos de la escasez de personal que tiene la municipalidad, y hace un par de minutos nomás, hablábamos del convenio con la vial, de colaboración, donde le solicitábamos ayuda a la Policía de la provincia para hacer controles, para hacer prevención. Mire...

T24eo.-

...Mire qué oportuno este proyecto, hace un par de años que venimos gestionando la apertura de pasos a niveles, lo hemos conversado con en aquel momento intendente, doctor Gustavo Sáenz, pudimos avanzar muchísimo. Lamentablemente, al cambiar el gobierno nacional esos papeles básicamente empiezan de cero. Así que, deberíamos solicitar y reiterar nuevamente la apertura de pasos a niveles y el estudio de pre factibilidad correspondiente.

Considero muy oportuno este proyecto, en el sentido que como bien lo decía Rosita Herrera, permítame nombrarla, a partir del viernes justo el cumpleaños de nuestra ciudad, empieza a funcionar nuevamente el tren, una promesa de campaña, algo verdaderamente ansiado y esperado por la gente.

Que quizás es una gran solución al tránsito, una gran solución al transporte, un anhelo para toda la gente de Salta, de Quijano, Cerrillos, Rosario de Lerma; pero que quizás si no se maneja de la menor manera o estas gestiones no llegan a buen puerto, nos van a poder generar lamentablemente problemas, de la falta de personal que va a estar destinado a cubrir otras cuestiones; y lo que la barrera por supuesto viene a representar, el paso del ferrocarril, el paso del tren.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

14 de abril 2021

8ª Reunión
7º Sesión Ordinaria

La semana pasada me tocó vivir en carne propia en lo que es la avenida Sarmiento casi esquina Alsina donde pasa el tren, están las barreras, no funcionan o no las saben usar porque lamentablemente estaban arriba y tenían que agentes de tránsito, frenar el tránsito.

-Asume la Presidencia, la presidenta de la Comisión de Legislación General, concejal Fonseca-

Entonces, la importancia de este proyecto, la importancia de esta gestión y que en criollo se entienda, que nuestros diputados y senadores nacionales verdaderamente se pongan las pilas y lo puedan gestionar lo antes posible, porque ya estamos tarde, el tren empieza a circular con mucha frecuencia el viernes.

Tenemos que prevenir accidentes, a eso es lo que quería llegar. El paso del tren es muy positivo, pero que lamentablemente si no prevenimos algunas cuestiones relacionadas al control, a la misma señalética, a las barreras que sabemos lo que significa y al respeto de esa norma, esperemos que no suceda, esperemos que no tengamos que sufrir algún siniestro, llorar una víctima, para recién allí empiecen las gestiones a nivel nacional.

Lamentablemente, para que la gente entienda, nivel municipal no tenemos potestades. Nivel provincial, no tienen potestades tampoco sobre lo que son los ferrocarriles argentinos.

Por ende muy oportuno, todo mi apoyo a este proyecto, lo hemos conversado en la Comisión de Tránsito, la cual presido. También, para reiterar esos pedidos que venimos gestionando hace unos años, la apertura de nuevos pasos a niveles, con el previo estudio de factibilidad por supuesto.

Nuevamente, solicitar a todos los funcionarios, los diputados y senadores nacionales que representan nuestra provincia, que por favor gestionen esto lo antes posible, que no se trata de una cuestión menor. No es una cuestión de campaña que el tren vuelve a andar y lo bonito del transporte público y el turismo, sino más bien una cuestión de seguridad y de prevención para todos los vecinos y todos los Departamentos por donde va a circular este tren. Nada más, Presidente.

SRA. PRESIDENTE COM. LEGISL. GRAL. (Fonseca).- Tiene la palabra el concejal Córdoba.

SR. CÓRDOBA.- Gracias, señora Presidente. Simplemente, agregar un recordatorio del porqué la importancia de este proyecto del cual vamos a acompañar desde la banca.

Seguramente muchos de los concejales han tomado la información en su momento, meses atrás descarrilló un tren de cargas, en el paso a nivel de Sarmiento intersección Alsina, si mal no recuerdo, que llevó prácticamente seis horas poder habilitar la circulación del tránsito. Y no...

T25sq.-

...Y no nos quedemos solamente con lo que va a ser la habilitación de esta 'gesta gaucha', como se ha denominado para el Valle de Lerma, sino que también tenemos el Tren a las Nubes que tiene su horario y el tren que va a la localidad de Güemes que también lo tiene.

Entonces, amerita urgentemente que esta disposición de este proyecto llegue como declaración, como bien dice la concejal creadora del mismo, a los diputados nacionales para que realicen las gestiones correspondiente para que esta sociedad del Estado actúe rápidamente, realice la inversión dado que, se está notando que es una movilidad que va a quedar instalada dentro de la sociedad y requiere, justamente no dejar de visualizar, como dice el concejal Alurralde, los hechos de tránsito que se puedan llegar a causar.

Así que, voy a acompañar el proyecto con mi voto positivo. Muchas gracias, señora Presidente.

SRA. PRESIDENTE COM. LEGISL. GRAL. (Fonseca).- Se pone a consideración del Cuerpo el proyecto. Se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE COM. LEGISL. GRAL. (Fonseca).- **APROBADO.-
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.**

.....



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

14 de abril 2021

8ª Reunión
7º Sesión Ordinaria

**EXPTE. N° 135-0948/21.-
DECLARAR DE INTERES MUNICIPAL,
ACTIVIDADES QUE REALIZA EL
CLUB KACHORROS DEL NORTE
(Punto N° 24)**

-No se lee-

DICTAMEN N° 24

CONCEJO: la comisión de Deportes, Turismo y Recreación, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO: la importante labor que realizan los clubes barriales en el fomento de la práctica de deportes en los niños, y;

CONSIDERANDO;

QUE, en el club Kachorros del Norte funciona hace 12 años una escuela de fútbol en la que participan alrededor de 250 chicos de entre 4 y 15 años, en 11 categorías, de los barrios Miguel Ortiz, Lamadrid, Vicente Sola, Pilar, Mosconi y 17 de Octubre, entre otros;

QUE, dicha escuela está a cargo de tres profesores de Educación Física y de tres estudiantes avanzados de la carrera, lo cual resalta la atención especializada que reciben los niños;

QUE, muchos jóvenes fueron convocados para integrar las filas de grandes clubes salteños como Central Norte, Juventud Antoniana y Camioneros del Norte;

QUE, el club Kachorros del Norte inculca a través de sus prácticas deportivas valores como la disciplina, el respeto y la solidaridad y, además, desarrolla actividades solidarias y en defensa de los derechos de los animales;

QUE, participa a nivel local de los torneos organizados por la asociación Amigos del Fútbol Infantil (AFIN) y de la Liga Salteña de Fútbol, en los que ganó diversos campeonatos en distintas categorías;

QUE, a nivel nacional fue invitado a participar del Torneo Internacional Argentinito que se desarrolla en la provincia de Santa Fe y que cuenta con la participación de divisiones inferiores de los denominados clubes grandes de nuestro país como River Plate, Racing Club, Vélez Sarsfield y Argentinos Juniors, entre otros;

Por ello;

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal las actividades que lleva a cabo el Club Kachorros del Norte, en promoción de la actividad deportiva de niños y jóvenes de la zona norte de la Ciudad.

ARTICULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución y placa recordatoria a la Comisión Directiva del Club Kachorros del Norte.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SRA. PRESIDENTE COM. LEGISL. GRAL (Fonseca).- Tiene la palabra el concejal Córdoba.

SR. CÓRDOBA.- Gracias, señora Presidente.

Simplemente, para agradecer a la Comisión de Deporte, Turismo y Recreación, trasladar justamente las palabras de agradecimiento de este Club Kachorros de la zona norte que incluye barrios como Miguel Ortiz, Lamadrid, Vicente Solá, Pilar, Mosconi, 17 de Octubre, entre otros.

Tiene la participación de más de 250 chicos en 11 categorías de 4 a 15 años, tuve la oportunidad de charlar con los dirigentes del mismo, agradecen a la Comisión que han sabido evaluar este reconocimiento para estos papás en el conjunto de toda esa dirigencia que, reitero, a través del deporte generan este tipo de espacios para la niñez que es muy importante.

Por ahí invitarlos también a la comisión, a la Presidencia del concejal Altamirano, si quiere, podemos hacer una presentación para que puedan dialogar con ellos, porque también tienen algunas necesidades que plantear con respecto a indumentarias, algo que puede colaborar la Comisión de Deportes, porque estamos hablando de más de 250 chicos.

Y bueno, generar desde la Comisión de Deportes de este Concejo Deliberante un acompañamiento a esto que ya está organizado, porque en este caso tienen ya un funcionamiento de años, por eso es el reconocimiento y también, al Presidente invitarlo para el día viernes, ya voy hablar con él para que podemos hacer entrega de la plaqueta y resolución. Muchas gracias, señora Presidente.

SRA. PRESIDENTE COM. LEGISL. GRAL. (Fonseca).- Se pone a consideración del Cuerpo el proyecto. Se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE COM. LEGISL. GRAL. (Fonseca).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

**EXPTE. N° 135-0854/21.-
LA ASOCIACIÓN DE ARTES MARCIALES MIXTA
M.M.A, SOLICITA QUE NO SE AUTORICEN
EVENTOS SIN EL AVAL DE LA ASOCIACIÓN**



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

14 de abril 2021

8ª Reunión
7º Sesión Ordinaria

(Punto N° 25)

-No se lee-

DICTAMEN N° 25

CONCEJO: la comisión de Deportes, Turismo y Recreación, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal disponga la realización de controles en los eventos y gimnasios donde se practiquen Artes Marciales Mixtas, solicitando la habilitación y documentación exigibles, procediendo, en su caso, a la suspensión o clausura de aquellos que no cumplan con la normativa vigente.

ARTICULO 2°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaria de Juventud y Deportes, verifique el estricto cumplimiento, por parte de los establecimientos públicos o privados destinados a la enseñanza o práctica de actividades físicas o deportivas en cualquier modalidad y nivel de rendimiento físico y deportivo, de lo establecido en la Ordenanza N° 15.640, en particular de lo dispuesto en los artículos 4º, 5º, inciso i), 9º y 11.

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SRA. PRESIDENTE COM. LEGISL. GRAL (Fonseca).- Se pone a consideración del Cuerpo el proyecto. Se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE COM. LEGISL. GRAL (Fonseca).- **APROBADO.-
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.**

-Asume la Presidencia, el concejal Causarano-

.-.-.-.

EXPT. N° 135-0499/21.- DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL, CREACIÓN DEL PRIMER ESCUADRÓN DE MUJERES GAUCHAS DENOMINADO “ESCUADRÓN MARÍA LORETO SÁNCHEZ PEÓN”

(Punto N° 26)

-No se lee-

DICTAMEN N° 26

CONCEJO: la comisión de Cultura, Educación y Prensa, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO: las vísperas del aniversario del fallecimiento de nuestro héroe gaucho Martín Miguel Juan de Mata de Güemes Montero de Goyechea y la Corte; y

CONSIDERANDO

QUE, durante muchos siglos la mujer fue sometida y invisibilizada, incluso en nuestra propia historia argentina. Sin embargo, su papel en la lucha independentista fue esencial. Su participación valiente, leal y estratégica fue clave para romper con los yugos del mundo europeo;

QUE, fueron protagonistas de la historia en tierras salteñas y veladas durante años de la historia oficial, relegándolas como una figura secundaria con roles pasivos;

QUE, entre tantas guerreras salteñas podemos destacar a María Loreto Sánchez Peón, mujer audaz e ingeniosa que supo contribuir en la lucha independentista de manera valiente, teniendo un lugar privilegiado junto al General Martín Miguel de Güemes en su combate hacia la libertad. Fue eslabón estratégico del canal de comunicación que mantenía informada a las tropas del General sobre el accionar del enemigo, lo que facilitó el plan que condujo al triunfo de nuestros gauchos contra los realistas;

QUE, la inteligencia, osadía y coraje de María Loreto Sánchez Peón fueron su sello en la lucha por la Patria, por lo cual consideramos que es el momento oportuno reconocer, trascender y, en por su persona, enaltecer la entereza y el valor de las mujeres de diversos orígenes y condiciones que, con sus proezas, hicieron de nuestra Argentina un baluarte de libertad y justicia;

QUE, con el reconocimiento a María Loreto se visibiliza el rol protagónico de las mujeres salteñas empujadas por circunstancias y reglas patriarcales; quienes, a pesar de las desigualdades sociales de la época, se animaron a combatir, espiar, conspirar y polemizar con el fin de romper las cadenas que impedían la construcción de la Patria;

QUE, el ejemplo de esta mujer, dio nacimiento al 1º Escuadrón de Mujeres Gauchas María Loreto Sánchez Peón, con el lema “Mujeres de ayer y de hoy por el camino del General” con el objetivo de unir el pasado con el presente, a fin de proyectar un futuro más igualitario e inclusivo;

QUE, la Salta de Güemes fue desde siempre la de las mujeres que lucharon y luchan por una sociedad en la que la equidad, la empatía y la cultura son el basamento de la Patria;

Por ello;

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN HA ACORDADO Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR de Interés Municipal al Primer Escuadrón de Mujeres Gauchas, María Loreto Sánchez Peón, nacido con el lema “Mujeres de ayer y de hoy por el camino del General”, fundado por la academia de Folclore Supay Malambo, por su aporte a la tradición y cultura de nuestra provincia.

ARTÍCULO 2°.- HACER entrega de copia de la presente resolución y placa recordatoria a la academia de Folclore Supay Malambo.

ARTÍCULO 3°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Se va a votar el Punto N° 26 en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Causarano).- **APROBADO.-
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.**

.-.-.-.

EXPT. N° 135-2264/20.- DISTINGUIR COMO JÓVENES PROFESIONALES



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

14 de abril 2021

8ª Reunión
7º Sesión Ordinaria

DESTACADOS, POR SUS FORMACIONES ACADÉMICAS EN UNIVERSIDADES PÚBLICAS (Punto N° 28)

-No se lee-

DICTAMEN N° 28

CONCEJO: la comisión de Cultura, Educación y Prensa, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO: la importancia de los jóvenes profesionales que tiene nuestra ciudad; y,

CONSIDERANDO

QUE, la educación es un derecho humano fundamental y un bien público, siendo vital asegurar un acceso inclusivo y equitativo a un aprendizaje de calidad para todas las personas, independientemente de su condición social, género, nacionalidad, comunidad o grupo al que pertenezcan;

QUE, en nuestra ciudad encontramos jóvenes que con esfuerzo y sacrificio lograron profesionalizarse en distintas actividades, continuado su educación estudios de posgrado que son ciclos de estudios de especialización que se cursa tras el título de grado;

QUE, estos jóvenes son presente y futuro de la patria, parte del entramado social con una gran responsabilidad y compromiso en la transformación de la realidad y la historia;

QUE, es importante destacar y reconocer la dedicación al estudio, capacitación, especialización, que incrementan la formación académica y profesional;

QUE, entre estos jóvenes destacados, se encuentran:

- Nuria Macarena Rodríguez, Doctora en Humanidades de 28 años de edad;
- Facundo David González, Doctor en Estudios Sociales de América Latina, de 31 años de edad;
- Ana Valeria Casimiro Córdoba, Licenciada en Antropología, con Maestría Cultura Guaraní Jesuítica, de 33 años de edad;
- Mauro Alejandro Soto, Licenciado en Ciencias de la Comunicación, con Doctorado en Ciencias Sociales, de 30 años de edad
- Andrés Emanuel Díaz, Doctor en Ciencias Físicas - Área Energías Renovables, de 34 años de edad;

QUE, la dedicación y esfuerzo en la capacitación, debe ser reconocido por nuestro Cuerpo;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DISTINGUIR como jóvenes profesionales destacados, por sus formaciones académicas en universidades públicas, con títulos de posgrado en distintas disciplinas, a las siguientes personas:

- Nuria Macarena Rodríguez, profesora en Ciencias de la Educación y Doctora en Humanidades;
- Facundo David González, Magíster en Ciencia, Tecnología y Sociedad y Doctor en Estudios Sociales de América Latina;
- Ana Victoria Casimiro Córdoba, Licenciada en Antropología y Magister en Cultura Guaraní Jesuítica;
- Mauro Alejandro Soto, Licenciado en Ciencias de la Comunicación y Doctor en Ciencias Sociales;
- Andrés Emanuel Díaz, Licenciado en Energías Renovables y Doctor en Ciencias Físicas.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución a los jóvenes profesionales indicados en el artículo 1º de la presente.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

PEDIDO DE CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Tiene la palabra la concejal Pontussi.

SRA. PONTUSSI.- Gracias, señor Presidente. Para solicitar un Cuarto Intermedio en el recinto, para acordar algunas correcciones en la redacción del proyecto, por favor.

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Se pone a consideración el pedido de Cuarto Intermedio, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Causarano).- **APROBADO.** Se pasa a Cuarto Intermedio.

-Son las horas: 18:35'-
T26js.-

REANUDACIÓN DE LA SESIÓN

-A las horas: 18:42'-

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Continuamos con la sesión. Tiene la palabra la concejal Monserrat.

SRA. MOSERRAT.- Gracias, señor Presidente.

Este homenaje está destinado a cinco jóvenes profesionales, Doctorados en distintas áreas.

Es para homenajear, para dar un reconocimiento a jóvenes como Nuria Macarena Rodríguez, doctorada en Humanidades, es una joven de 28 años de edad. Facundo David González, tiene un doctorado en Estudios Sociales de América Latina, de 31 años. Ana Victoria Casimiro Córdoba, es una licenciada en Antropología, con una Maestría en Cultura Guaraní Jesuítica, tiene 33 años. Mauro Alejandro Soto, licenciado en Ciencias de la Comunicación con un doctorado en Ciencias Sociales, de 30 años de edad. Andrés Emanuel Díaz, doctor en Ciencias Física, área energía renovables, de 34 años de edad. Estos jóvenes profesionales son becarios del CONICET en Salta.

Pido la votación del proyecto y que me acompañen, porque realmente reconocer el trabajo, la trayectoria, el estudio y el sacrificio de estos jóvenes al tener estos estudios a tan corta edad, la verdad que es necesario reconocer y homenajear, señor Presidente.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

14 de abril 2021

8ª Reunión
7º Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Se va a votar el proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Causarano).- **APROBADO.-**
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

* * *

CONTINUACION TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al proyecto Sobre Tablas, acordado en reunión de Labor Parlamentaria.

SR. PROSECRETARIO LEGISLATIVO (Illesca).- Lee.

Ref.- EXPTE. N° 135-1023/21.-
PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO:

La realización en nuestra ciudad de distintos eventos culturales, en el marco del año del bicentenario del paso a la inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes; y

CONSIDERANDO:

QUE, desde el inicio del corriente año, se vienen desarrollando distintas actividades educativas, artísticas, culturales y turísticas con el fin de mantener viva la memoria de nuestro héroe máximo;

QUE, por esta razón la comisión de trabajo creada para tal fin junto a diversos organismos del Estado y de la sociedad civil, se encuentran articulando los homenajes que realizarán a lo largo del año;

QUE, tendrá como eje significativo promover la integración de los vecinos en la programación de acciones a desarrollar destacando la gesta guemesiana;

QUE, es importante reconocer las actividades culturales que procuren informar sobre la obra de nuestro General, como así también su lucha en la gesta por la libertad e independencia de la Patria;

Por ello;

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION HA ACORDADO Y
RESUELVE;

ARTICULO 1°.- DECLARAR de Interés Municipal las actividades culturales en el marco de los homenajes del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes, que tengan como fin conmemorar, difundir, destacar y reflexionar sobre la vida, pensamiento y trayectoria de nuestro héroe gaucho.

ARTICULO 2°.- HACER entrega copia de la presente resolución a las autoridades de la Comisión de la ciudad de Salta para la conmemoración del Bicentenario del fallecimiento del Gral. Martín Miguel de Güemes.

ARTICULO 3°.- DE FORMA.

Firma la concejal: Rosa Herrera.-

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Causarano).- **APROBADO** el tratamiento.-

Tiene la palabra el concejal García.

SR. GARCÍA.- Gracias, señor Presidente.

Solamente quiero referirme a lo siguiente, me parece que tenemos una oportunidad maravillosa desde todos los sectores que van a ofrecer actividades en el marco del homenaje de los 200 años del fallecimiento del General Martín Miguel de Güemes.

Sé que se está llevando a cabo una mesa de diálogo al respecto, una mesa de reuniones al respecto. Pero quiero hacer la invitación a todos los creativos, a todos los artistas, poetas, pintores, músicos, dramaturgos, directores de teatros, al Instituto Nacional del Teatro, a las academias y a todos los espacios que tengan deseo de expresarse mediante eventos referidos a la temática del Bicentenario, a que aprovechemos de verdad ese momento de expresarnos, sea cual sea la actividad que, por esta resolución va a estar homenajeada, ya va a estar reconocida, ya va a estar destacada. Pero que aprovechemos la oportunidad de bajar un mensaje, de que 200 años prácticamente no nos alcanzaron para valorar lo que realmente Güemes significó en la historia de los argentinos, cómo estamos prácticamente remando en dulce leche el reconocimientode nuestro Héroe Gaucho.

Creo que todavía nos falta más y esto es una gran oportunidad para que desde nuestra Salta aparezcan realmente ideas que rompan el cerebro a quien las pueda ver, que no sean cositas rebuscadas, que no sean cositas por cumplir con la obligación de hacerlo y nada más. Tenemos...

T27sq.-

...Tenemos la oportunidad de verdad de que, ese destaque que se menciona en esta resolución, que me parece muy importante, realmente sea merecedor la oferta artística, cultural, de lo que sea, tenemos la oportunidad única de marcar ese precedente desde nosotros como salteños para volcar qué es lo que significó Güemes



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

14 de abril 2021

8ª Reunión
7º Sesión Ordinaria

en la historia no solamente de los salteños, sino de nuestro país y Latinoamérica. Simplemente eso, gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Tiene la palabra la concejal Herrera.

SRA. HERRERA.- Gracias, señor Presidente.

Tal como lo dice el concejal preopinante, desde la Comisión de Organización del Bicentenario del fallecimiento del General Martín Miguel de Güemes estamos trabajando activamente en reuniones, en reconocimientos, planificando lo que va a ser el festejo, la conmemoración del 17 de junio, el Bicentenario.

Este proyecto de resolución lo hemos trabajado en forma conjunta toda la Comisión, porque se están realizando diferentes homenajes, diferentes eventos culturales, así lo dice esta resolución, son para los eventos culturales, por ejemplo, mañana se presenta un libro del procurador de la provincia, el doctor Cornejo. El otro jueves la presentación de otro libro y así actividades que se van a ir dando hasta junio.

Creo que con buen criterio de la comisión decidimos declarar de interés municipal, englobar en una sola resolución todos los eventos, no queda nadie afuera. Por supuesto, todos están incluidos que hagan un aporte para difundir, destacar y reflexionar sobre la vida, pensamiento y trayectoria de nuestro héroe gaucho, esa es la finalidad de esta resolución que mañana mismo la haré llegar a la comisión a la cual integro. Muchísimas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Se va a votar el Proyecto en general, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Causarano).- **APROBADO**.-

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Illesca).- Lee.

Ref.- EXPTE. N° 135-1043/21.-

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

La presentación que se llevará a cabo el día 16 del corriente en nuestra ciudad, realizado por la Escribanía de Gobierno de la provincia de Salta, junto el Archivo Histórico de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

QUE, este trabajo conjunto se realiza para la recuperación de la historia institucional de dicha escribanía;

QUE, desde la conquista española se requirió la presencia de escribanos que dieran fe y testimonio de la fundación de muchas ciudades de nuestro país, quienes describieron en sus actas los hechos y circunstancias, con gran minuciosidad;

QUE, el escribano Rodrigo Pereira fue quien acompañó al Lic. Hernando de Lerma, redactando y firmando como escribano público y de Cabildo el acta de fundación de la ciudad de Lerma en el Valle de Salta, además de todas las adjudicaciones de mercedes de tierras, estancias y solares efectuadas entre el 16 de abril de 1582 hasta agosto de 1583;

QUE, los escribanos de Cabildo intervenían en todos los registros, testimonios pleitos y papeles públicos siendo el primer antecedente de Escribanos de Gobierno, iniciando la función de dar fe a los actos de Gobierno, adquiriendo características propias en cada período histórico;

QUE, el Protocolo Notarial Oficial, es el conjunto de escrituras que autoriza el escribano durante un año calendario, contiene todos los actos de Estado. La comprobación de hechos realizados por el escribano, con la finalidad de dar fe pública, de resguardar y dar forma a las declaraciones de voluntad;

QUE, el Fondo Documental producido por la Escribanía de Gobierno es uno de los más importantes del patrimonio de la Provincia, en cuanto contiene en la actualidad a su cargo el registro del estado, que le atribuye la Ley Provincial N° 5.398;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA

EN REUNIÓN, HA ACORDADO

Y RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Histórico, Social y Cultural la elaboración y presentación de la Historia Institucional de la Escribanía de gobierno de la provincia de Salta realizada por el Archivo Histórico de la provincia de Salta.

ARTICULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución al Archivo Histórico de la provincia de Salta.

ARTICULO 3º.- DE FORMA.-

Firma la concejal: Susana Pontussi.

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Se va a votar el tratamiento del proyecto, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Causarano).- **APROBADO** el tratamiento.-

Tiene la palabra la concejal Pontussi.

SRA. PONTUSSI.- Gracias, señor Presidente.

Este pedido de declarar de interés es por un trabajo que ha hecho en conjunto el Archivo Histórico de la provincia y la Escribanía de gobierno de la provincia.

Cuando vemos la función que tiene la Escribanía de gobierno, que ha pasado por muchos nombres desde la Fundación de Salta, ha sido Escribanía de minas, ha sido



Versión Taquigráfica

14 de abril 2021

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

8ª Reunión
7º Sesión Ordinaria

Escribanía de cabildo, ha tenido distintos nombres, pero siempre ha cumplido la misma finalidad, dar fe de los actos de gobierno.

Me pareció importante destacar esta labor y haber hecho este compilado de la historia y llamativamente la primera acta notarial que tenemos en la Escribanía de gobierno de la provincia es, justamente, la Fundación de Salta hecha por el escribano Rodrigo Pereyra, que en los años de la fundación, durante el primer año de la fundación, justamente hizo todo lo que fue no solamente el Acta de la Fundación, sino que firmó como escribano público y de Cabildo adjudicaciones de las tierras, Mercedes; y otras actividades que se hicieron justamente en el primer año de la Fundación de Salta.

Por eso me parecía importante que pudiéramos destacar esta tarea, justamente se va a presentar el día viernes 16, a la que están todos invitados, va a ser en Mitre 23 a las 11:00 de la mañana. Nada más, señor presidente.

T28js.-

SR. PRESIDENTE (Causarano). - Se va a votar el Proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Causarano). - **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA

.-.-.-.

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.

SR. PROSECRETARIO LEGISLATIVO (Illesca). - Lee. -

Ref.- EXPTE. N° 135-1052/21.-
PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

El inciso "r" del artículo 7 de la Carta Orgánica Municipal; y

CONSIDERANDO

QUE, el mencionado reza "ARTICULO 7°: DEBERES Y ATRIBUCIONES. Serán deberes y atribuciones de la Municipalidad:

r) Reglamentar la habilitación y funcionamiento de los locales comerciales, industriales y de servicios";

QUE, es necesario tomar los recaudos necesarios para que las tareas de mantenimiento de las calzadas de nuestra ciudad no resulten con congestionamientos que afecten sobremanera a los vecinos;

QUE, hay que tomar medidas conducentes como la no interrupción de la calzada completa, la correcta señalización y los desvíos bien planificados, señalizados e informados;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION HA ACORDADO Y
RESUELVE;**

ARTÍCULO 1º: SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, al momento de realizar obras de mantenimiento en las calzadas sean de bacheo o repavimentación, se materialicen sobre media calzada, previendo su correcta señalización.

ARTICULO 2º: COMUNÍQUESE, publíquese y dése al Registro Municipal. -

Firma la concejal: Ana Paula Benavides. -

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Se va a votar el tratamiento del proyecto, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Causarano).- **APROBADO** el tratamiento. -

Tiene la palabra la concejal Benavides.

SRA. BENAVIDES.- Gracias, señor Presidente.

Voy a ser breve. Considero realmente lamentable como desde el Ejecutivo Municipal hacen oídos sordos a los pedidos que hacemos desde este Concejo Deliberante.

Recuerdo allá por febrero cuando nos reuníamos con funcionarios del Ejecutivo Municipal, el concejal actual presidente de la Comisión de Obras Públicas, permítame nombrarlo, Francisco Benavidez, pedía expresamente a los funcionarios que al realizar tareas de mantenimiento, de bacheo, de repavimentación no se cortara la calzada completa, porque genera sin duda un problema importante para el tránsito vehicular, haciéndolo más engorroso.

Y no obstante, hoy vemos que calles importantes de nuestra ciudad en el macrocentro, microcentro y alrededores se encuentran cortadas en forma completa, haciendo, como decía recién, oídos sordos a un pedido que fue expresamente realizado desde el Concejo Deliberante y cuando perfectamente se podría realizar sobre media calzada para no obstaculizar el tránsito.

También, vemos la falta de señalización, lo cual me parece importante para advertir al conductor de que se están realizando obras.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

14 de abril 2021

8ª Reunión
7º Sesión Ordinaria

Por lo cual, espero el concejal no vaya a acusarme de copiar las ideas, en realidad lo que buscamos con este proyecto de resolución es recordarles a los olvidadizos funcionarios este pedido que se hizo desde el Concejo Deliberante. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Tiene la palabra el concejal Córdoba.

SR. CÓRDOBA.- Gracias, señor Presidente.

Simplemente destacar, esto es una problemática de años tras años, porque todos conocemos que, como bien se dice, se necesita un trabajo muy duradero.

Pero, hay que resaltar una acción que tenía la Intendencia anterior, que era trabajar desde las 00:00 hasta las 06:00 de la mañana. Aun, teniendo un costo, como se dice, en lo que es laboral en este caso; porque se tienen que pagar como horas extras, no son horas que estén contempladas dentro de la actividad de no menos de 8 horas, a partir del máximo de 8 horas cualquier tipo de convenio laboral tiene un pago extra. Pero, sobre todo, de 00:00 a 06:00 de la mañana también tiene 100% de las horas.

Pero eso evita lo que dice bien en este caso el proyecto, que vamos a acompañar de la concejal Paula Benavides, que hay sectores que lamentablemente por el caos que tenemos en el tránsito tienen que ser trabajados en ese horario. Aun, reitero, teniendo un costo extra con respecto a los empleados que realizan esa actividad. Así...

T29sq.-

...Así que, simplemente resaltar eso, en todo caso si la concejal lo considera y quiere agregarlo al proyecto se lo dejo como idea, si ella quiere presentarlo como moción o hacer un agregado al artículo o dejarlo como está.

Simplemente, quería manifestarlo al conjunto de concejales, dado que todos recibimos ese reclamo y nos dicen *porqué no vienen en horario nocturno en algunos espacios*, todos sabemos que, bachear lo que se dice la avenida Paraguay, la Kennedy, la avenida Tavella, la intersección de la Independencia con la Artigas, la América, no se puede hacer en el horario comercial, si se puede decir.

Simplemente, agregar eso, señor Presidente y voy acompañar el proyecto. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Tiene la palabra el concejal Alurralde.

SR. ALURRALDE.- Gracias, señor Presidente.

La verdad, que este proyecto es oportuno porque viene a colaborar con el tránsito y hacer lo que bien hacia la gestión anterior, no romperle la paciencia al salteño, el caos vehicular ya bastante hace lo suyo y cortar calles como ha tocado la Mitre que lamentablemente lo informaron por redes sociales y todos aquellos que no estábamos pendientes de ello, uno se entera en el día.

Destacar lo positivo, por supuesto, que se empiezan hacer bacheos, repavimentación en la ciudad, pero que no solo quede en el *slogan* "Estamos Haciendo" o en el horario pico "véannos trabajar", háganlo como bien lo dice la propia concejal autora o lo decía el concejal preopinante, se trabaja en los horarios que no molesten la circulación, no le embromen la vida al salteño por así bien decirlo.

A modo de ejemplo, en la segunda rotonda de Tres Cerritos que reclamábamos, se está llevando adelante la obra, digno de destacar, por supuesto, pero es una obra que ya lleva una semana y por lo que va a llevar esa obra, seguramente estará un mes más allí.

Entonces, esas grandes obras que requieren tiempo, está bien, pueden ser las perdonadas, pero aquellas cuestiones de bacheo pueden hacerse durante la noche, tenemos grandes ejemplos, las pinturas cuando hacen las sendas peatonales o la separaciones de calzadas, tenemos ejemplos como la provincia de Buenos Aires, que se hacen de noche, donde no solo se adhiere mejor la pintura, sino hay menos circulación en la vía pública, por ende, se molesta menos al tránsito y al caos vehicular, que en esta ciudad reina.

Lo considero un gran proyecto, porque, si se viene un plan de mil baches o mil cuadras que prevean esta situación para, no embromar la vida al salteño y que no sea solamente el *slogan* o la campaña publicitaria "Estamos Haciendo". Nada más, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Tiene la palabra la concejal Benavides.



Versión Taquigráfica

14 de abril 2021

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

8ª Reunión
7º Sesión Ordinaria

SRA. BENAVIDES.- Gracias, señor Presidente.

Para mocionar concretamente el aporte realizado por el concejal Córdoba y agregar un artículo que establezca lo siguiente: *Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que sobre aquellas calles de alto tránsito realice las tareas de mantenimiento, bacheo y repavimentación en horarios nocturnos.*

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Se va a votar el Proyecto en general y en particular con las modificaciones realizadas por el concejal Córdoba, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Causarano).- **APROBADO.-**
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Illesca).- Lee.

Ref.- EXPTE. N° 135-1075/21.-
PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

La situación de deterioro que se registra en el agua del Lago del Parque San Martín, y;

CONSIDERANDO

Los reclamos de los vecinos, se evidencia una mancha de un líquido oscuro que potencialmente sería aceite.

QUE, el lago es un icono de nuestra ciudad concurrido y visitado por miles de salteños,

QUE, además una potencial contaminación afectaría la salud de las especies que habitan en el ecosistema del Parque.

QUE, para la preservación y cuidado de los espacios verdes, es necesario el trabajo coordinado entre el Estado y la comunidad.

QUE, los espacios destinados al esparcimiento y recreación de los vecinos, son de fundamental importancia y por lo tanto deben preservarse, justamente en esta época de distanciamiento social y preventivo.

QUE, es de fundamental importancia, promover la participación activa de la comunidad en el cuidado del medio ambiente, fomentando las iniciativas en tal sentido.

QUE, todo lo expuesto, va a contribuir a la mejora de la calidad de vida de los vecinos allí presentes.

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
ORDENA:

ARTICULO 1º.- EMPLAZAR al Departamento Ejecutivo Municipal para que en un plazo perentorio de 48 hs. hábiles disponga realizar una inspección en el Lago del Parque San Martín a efectos de determinar la situación del agua, el estado de las especies animales que allí habitan en y determinar los procesos a seguir a efectos del saneamiento del Lago y su ecosistema.

ARTICULO 2º.- De los resultados obtenidos de la inspección y de los procesos a cumplir, remítase informe con carácter de urgente al Concejo Deliberante.

Firma los concejales: Frida Fonseca, Candela Correa, José García Alcázar, José Gauffín, Ana Paula Benavides, Jorge Altamirano, Susana Pontussi y Rosa Herrera.

SR. PRESIDENTE (Causarano).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Causarano).- **APROBADO** el tratamiento.-

Tiene la palabra la concejal Fonseca.

T30js.-

SRA. FONSECA.- Muchas gracias, señor Presidente.

Este es un proyecto sencillo que tiene que ver con el reclamo que hicieron muchos vecinos en relación al tema del potencial mal estado de las aguas del lago San Martín.

Destacamos que el lago obviamente es un icono para la ciudadanía salteña, es un espacio habitualmente concurrido por los niños y adolescentes de nuestra familia, fundamentalmente los fines de semana.

Es un espacio importante, más en esta época de pandemia donde el distanciamiento social y el paseo familiar tiene que darse al aire libre para evitar cualquier tipo de contacto y transmisión del virus. Entonces, es muy importante que pueda estar en buen estado.

Lo que le estamos pidiendo al Ejecutivo es que realice una inspección y que en caso de constatar que haya problema en las aguas del lago se determinen las acciones que van a realizar en forma urgente, perentoria para preservar la salubridad y sanidad del espacio.

Me han planteado modificaciones al tema, la concejal Pontussi me ha solicitado reemplazar algunos términos; en aras de que salga con acuerdos de todos los concejales voy a hacer lugar al planteo que me ha hecho y reemplazar "emplazar" por "solicitar". Y finalmente, en el párrafo final del proyecto vamos a pedir que cuando



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

14 de abril 2021

8ª Reunión
7º Sesión Ordinaria

planteamos que se realicen los trabajos sanitarios, "si así correspondiere" le vamos a agregar "si así correspondiere".

Entonces ¿no sé si la concejal está de acuerdo con esas modificaciones? Igual, creo que sí corresponde, pero lo ponemos en potencial para que todos estemos de acuerdo. Con esas correcciones solicito que se dé tratamiento al proyecto, Presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Se va a votar el Proyecto en general y en particular con las modificaciones solicitadas, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Causarano).- **APROBADO. -
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA**

.-.-.-.

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.

SR. PROSECRETARIO LEGISLATIVO (Illesca). - Lee.-

**Ref.- EXPTE. N° 135-1079/21.-
PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

VISTO

La necesidad imperante de obtener turnos para la renovación de carnets de conducir por parte de los Conductores del Transporte Urbano de Pasajeros, y;

CONSIDERANDO

Que, es imprescindible que los conductores tengan en plena vigencia la documentación requerida por los organismos de contralor;

Que, el otorgamiento de turnos por el organismo encargado de dar los mismos, solo otorga 50 turnos por mes al finalizar el mismo de manera virtual, para toda la ciudadanía, por lo que resulta casi imposible acceder a obtener un turno;

Que, los conductores del Transporte Urbano de Pasajeros abarcando el servicio urbano e interurbano, son 2800 personas;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, que, a través del organismo correspondiente, de forma urgente y prioritaria otorgue turnos para la renovación del carnet de conducir a los conductores del Transporte Urbano de Pasajeros dependiente Sociedad Anónima del Estado de Transporte Automotor (SAETA).

ARTICULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

Firman los concejales: Romina Arroyo, José Gauffín, Susana Pontussi, Jorge Altamirano, Candela Correa, Abel Moya y María Emilia Orozco.

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Se va a votar el tratamiento del proyecto, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Causarano).- **APROBADO** el tratamiento.-

Se va a votar el Proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Causarano).- **APROBADO.-
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.**

.*.*.*.

PEDIDO DE RECONSIDERACION

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Tiene la palabra el concejal Córdoba.

SR. CÓRDOBA.- Gracias, señor Presidente.

Pido la reconsideración del Boletín de Asuntos Entrados para hacer el ingreso de un expediente.

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Se va a votar el pedido de Reconsideración solicitado por el concejal Córdoba, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Causarano).- **APROBADA** la moción.-

.*.*.*.

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS INCLUSIÓN DE EXPTES.

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Tiene la palabra el concejal Córdoba.

SR. CÓRDOBA.- Gracias, señor Presidente.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

14 de abril 2021

8ª Reunión
7º Sesión Ordinaria

Para el Expediente Nº 1080/21, como lo he expresado en Homenajes y Manifestaciones la conformación de la Comisión de Juicio Político en base a lo manifestado por la concejal Candela Correa, en el Expediente Nº 1033/21. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Se va a votar el pedido de inclusión solicitado por el concejal Córdoba, los concejales que estén por la negativa que levante la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Causarano).- **APROBADO.-**

RECORDATORIO

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Tiene la palabra la concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Antes de concluir con la sesión, quería hacer un recordatorio, por ahí hay algún funcionario del Ejecutivo Municipal que está escuchando.

Ayer he tenido la oportunidad, junto con el señor Presidente en ejercicio, Vicepresidente del Cuerpo, de visitar a instancias y por invitación del secretario de Políticas Sociales del Gobierno de la Provincia, el doctor Villamayor, hemos visitado el centro vecinal del barrio Miguel Aráoz y en esa oportunidad nos han planteado los vecinos y la presidenta del centro de jubilados y la presidenta del centro vecinal también, que hay un gran bache precisamente en el ingreso al barrio Aráoz que genera graves problemas para el barrio y sobre todo para la fluidez en el tránsito vehicular y del colectivo. Según...

T31eo-mn.-

...Según lo conversado con usted señor Presidente, hay un proyecto que está aprobado y presentado por su persona, donde se solicita al Ejecutivo Municipal que se dé respuesta y se solucione esa problemática.

En aras al cumplimiento de la palabra otorgada ayer, por ambos, a la señora presidente del centro vecinal, hago público este tema. Me parece muy importante que se pueda solucionar la infraestructura de ingreso al barrio Araoz. Realmente, he podido constatar que el deterioro de la calzada genera problemas evidentes cuando uno pasa.

Entonces, solicitar a los funcionarios del Ejecutivo encargados de realizar el bacheo dentro de este plan de mil cuadras que ha planteado la intendenta, que le den prioridad a este expediente presentado oportunamente por usted Presidente, y que se dé solución a la reparación de ese espacio del asfalto de la calzada de ingreso al barrio Miguel Araoz. Lo dejo como sugerencia y como planteo puntual. Muchas gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Gracias concejal.

INVITACION

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Voy a leer un pedido que hace Ceremonial. Invita a participar del acto que se realizará el día viernes 16, a horas 08.45, en Plaza Güemes, con motivo del Aniversario Nº 439 de la Fundación de la ciudad de Salta, el cual estará a cargo del Concejo Deliberante.

Quedan formalmente invitados.

-CIERRE DE SESIÓN-

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Habiendo cumplido con el cometido de la presente reunión, invito a las concejales Rosa Herrera y Liliana Monserrat, a arriar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores concejales y el personal que se encuentra en el recinto, las concejales **ROSA HERRERA** y **LILIANA MONSERRAT**, arriarán las banderas de la Nación y la Provincia, respectivamente, en los mástiles del recinto-

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Se da por finalizada la Sesión.

-Son las horas 19:09'-



Versión Taquigráfica

14 de abril 2021

*Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía*

*8ª Reunión
7º Sesión Ordinaria*

Nota: Se deja constancia que los Boletines, Nómina, Dictámenes, Solicitudes de Informes y Proyectos sobre Tablas son suministrados por la Prosecretaría de Información Legislativa. -
Colaboración en Revisión: Mónica Medrano. -

EULALIA OBANDO
Jefa Departamento de Taquígrafas